

**ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ANARQUISMO INDIVIDUALISTA DE MAX
STIRNER**

JENNIFER MOLANO PIEDRAHÍTA

**Asesor
Wilmar Martínez Márquez
Filósofo**

**Trabajo de grado para optar al título de:
Politóloga**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
MEDELLÍN
2017**

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 3 |
| 1 El anarquismo: una introducción..... | 5 |
| 2 El Anarquismo Individualista..... | 13 |
| 3 Max Stirner: El poder..... | 23 |
| 3.1. Los individuos..... | 23 |
| 3.2. La individualidad y la libertad..... | 31 |
| 3.3. El egoísmo y la propiedad..... | 44 |
| 3.4. El poder..... | 48 |
| Conclusiones..... | 50 |
| Referencias..... | 51 |

Introducción

El anarquismo como filosofía se ha construido de manera paralela a otros pensamientos que, si bien plantean alternativas sobre la distribución del poder, contienen aún relaciones de dominación dentro de sus propuestas. El problema que ha preocupado a quienes proponen maneras diferentes de organizar las sociedades es quiénes concentran el poder, mientras que el anarquismo ha identificado que la concentración del poder genera dominación, con todo lo que ello implica.

Desde esta perspectiva, es importante preguntarse por el cómo del poder dentro del anarquismo, en especial, para la corriente individualista de este pensamiento, la cual logra identificar formas de dominación que se sostienen a partir de la pertenencia de los individuos a colectividades, aunque sean antiautoritarias.

El anarquismo es un pensamiento que tiene como principal característica su posición frente a la existencia del Estado. Para éste, el Estado no debe existir, no es un mal necesario. Sin embargo, existen algunas diferencias entre corrientes anarquistas como el colectivismo, el anarco-comunismo y el mutualismo, las cuales plantean diferentes formas de organizar la economía dentro de la sociedad. Por otra parte, el anarquismo individualista, aún sosteniendo la necesidad de anular el Estado, toma distancia de las corrientes anteriormente mencionadas y centra su interés en el individuo como el principal oprimido, ya sea por las instituciones, por las colectividades, o por otros individuos.

Para el anarquismo individualista, la *causa* a la cual los individuos dedican sus esfuerzos desplaza los intereses propios de cada ser y los ata a dinámicas que terminan por generar relaciones de dominación. El problema con las colectividades es que terminan por reducir al individuo a los intereses de dicha organización y la capacidad creadora del individuo queda anulada. Cada individuo busca su propio ser, desaprende y deconstruye todo aquello que le han hecho creer que es o que debe hacer, y a partir del vacío que queda luego de desligarse de todo lo aprendido, construye su ser, la nada creadora.

Desde esta perspectiva, el poder, para el anarquismo individualista, le pertenece a cada individuo, no puede ser delegado a otros, y este poder se expresa en capacidad, la cual es necesaria para que cada ser pueda crearse a partir de sus propios criterios.

El presente trabajo tiene como objetivo identificar, a partir de un análisis documental, la manera en que el concepto de poder dentro del anarquismo individualista se separa de las demás corrientes y de otros pensamientos al rededor de la organización de las sociedades, teniendo en cuenta que el poder se ha teorizado a partir de las masas, del pueblo, o de otras colectividades. Para ello, se expone el pensamiento de Max Stirner, considerado como precursor del anarquismo individualista, con el objetivo de identificar cada uno de los conceptos que argumentan el poder de los individuos como el único necesario.

En primer lugar, se expone una breve introducción al pensamiento anarquista con el fin de identificar las distancias entre las diferentes corrientes. En segundo lugar, se adentra en el anarquismo individualista y se exponen sus principales teóricos. Finalmente, se identifican los conceptos de individuo, libertad, egoísmo, propiedad, individualidad, como necesarios para comprender, el concepto de poder de Max Stirner que será adoptado posteriormente por el anarquismo individualista.

1. El Anarquismo: Una introducción

“El anarquismo, como filosofía social y como ideología, nace en la primera mitad del siglo XIX” (Cappelletti, 2010: 5). Es considerada como una ideología que no pertenece a una clase social determinada, aunque es adoptada mayoritariamente por la clase obrera. Suele relacionarse con el antimilitarismo, el ateísmo y la autogestión, sin embargo, éstas expresiones pueden darse a partir de pensamientos diferentes al anarquista. Una de las principales características del anarquismo es su postura frente a la existencia del Estado.

Para el anarquismo, es el Estado quien divide a la sociedad, y de esta última desconoce que haya surgido mediante un contrato o pacto, la asume como algo natural. (Cappelletti, 2010: 9). El Estado encarna el poder político y el gobierno y a partir de ello desentraña la separación de la sociedad entre gobernantes y gobernados. “Para el anarquista, de todos los prejuicios que ciegan al hombre desde el origen de los tiempos, el del Estado es el más funesto” (Guérin, 2008: 42). El Anarquismo rechaza toda forma de organización vertical puesto que ello implica que la voluntad de algunos se vea reducida por quienes se encuentran en posición privilegiada o de mando:

Los anarquistas pueden admitir perfectamente la intrínseca autoridad del médico en lo que se refiere a la enfermedad y a la salud pública en general o del agrónomo en lo que toca al cultivo del campo: no pueden aceptar, en cambio, que el médico o el agrónomo, por el hecho de haber sido elegidos por el sufragio popular o impuestos por la fuerza del dinero o de las armas, decidan permanentemente sobre cualquier cosa, sustituyan a la voluntad de cada uno, determinen el destino y la vida de todos. (Cappelletti, 2010: 8)

El anti-estatismo es el lugar común de cada una de las corrientes anarquistas. En este punto el anarquismo toma distancia de otras perspectivas como el comunismo e imprime su identidad como ideología. El Estado pretende ser absoluto y estar por encima de los intereses de los individuos. Pretende que se sometan a él y actúen a su favor. Desde esta perspectiva, existe una contradicción entre los intereses de los individuos y los intereses del Estado:

Esa contradicción es una consecuencia inevitable de su principio: no siendo el Estado más que una parte, se coloca y se impone como el todo; ignora el derecho de todo lo que, no siendo él mismo, se encuentra fuera de él, y cuando puede, sin peligro, lo viola. El Estado es la negación de la humanidad. (Bakunin, 2006: 118)

El anarquismo señala cómo se ha hecho creer a los individuos que la existencia del Estado es un mal necesario puesto que éste puede garantizarles, a cambio de delegar el poder de cada uno, seguridad frente a los peligros que implica vivir rodeado de otros individuos. Además de que se sostiene la idea de que el Estado ha sido creado como resultado de un pacto, sin embargo: “Sabemos muy bien que ningún Estado histórico ha tenido jamás un contrato por base y que todos han sido fundados por la violencia, por la conquista” (Bakunin, 2006: 82).

El Estado se sostiene porque los individuos han delegado su poder a él. Por esta razón, el anarquismo no plantea destruir el poder, y corrientes como la anarquista individualista proponen recuperar el poder que se ha delegado para que los individuos logren ser propietarios de sus propias vidas y puedan llegar a ser más allá de los ideales de la sociedad: “ Yo soy el propietario de mi poder, y lo soy cuando me sé Único” (Stirner, 2014: 451).

Sin embargo, no solo la existencia del Estado ha anulado la importancia de los individuos:

Los reformadores religiosos consideran al individuo como instrumento de la divinidad, los legalitarios como función de la Ley y los socialistas como máquina de producir y consumir. Ninguno le da valor personal por sí mismo, sino como responsable ante las abstracciones que cada uno sostiene, pretendiendo hacer de él el fin de sus designios. A llenar el vacío individual viene precisamente el anarquismo. (Armand, 2007: 35).

Toda forma de organización que pretenda imponerse como verdad absoluta será un obstáculo para el individuo. El anarquismo le devuelve la importancia y la capacidad a los individuos desde una perspectiva anti-autoritaria, donde la dominación de unos sobre otros es injustificada e innecesaria puesto que cada uno es y puede ser sin la necesidad de subyugarse a otros. Teniendo en cuenta que a través de la educación se ha fomentado la

idea de que la existencia de la autoridad es necesaria, ya sea Estatal, familiar, espiritual o de unos individuos sobre otros, la propuesta del anarquismo para lograr que los individuos puedan lograr ser propietarios de sí está anclada a procesos revolucionarios y en la mayoría de los casos se considera necesaria una transformación a nivel de la educación para que los individuos logren asumirse sin la vigilancia de otros.

Max Stirner realiza una crítica a la educación señalando cómo a través de esta se forman individuos serviles: “¿Se educan a propósito nuestras disposiciones para que seamos creadores, o se nos trata puramente como criaturas cuya naturaleza no admite más que la doma?” (Stirner, 1980: 1). En este sentido, la educación es entendida como una herramienta que doblega el instinto rebelde y creador de los individuos y entraña en cada uno sistemas de creencias y de representaciones que sirven al sostenimiento de las instituciones y de las diversas formas de dominación:

Ciertamente que la idea de una sociedad sin Estado provocará por lo menos tantas objeciones como la economía política de una sociedad sin capital privado. Todos hemos sido amamantados con prejuicios acerca de las funciones providenciales del Estado. Toda nuestra educación, desde la enseñanza de las tradiciones romanas hasta el código de Bizancio –que se estudia con el nombre de derecho romano– y las diversas ciencias profesadas en las universidades, nos acostumbran a creer en el gobierno y en las virtudes del Estado providencial. (Kropotkin, 2005: 47)

Sin embargo, el conocimiento puede ser absorbido por los individuos de forma tal que sirva al descubrimiento de sí mismos, aunque no sea este el objetivo de las escuelas: “Se conforman con educar personas racionales, pero no se proponen formar personas sensibles. Quedan satisfechos con comprender las cosas y lo dado, pero no parece importarles entenderse a sí mismo”. (Stirner, 1980: 7). Aunque para Stirner ser propietario sea de gran importancia, no es suficiente para que los individuos logren conocerse a sí mismos, considera que la escuela: “[...] nos convierte, eso sí, en dueños de las cosas, y en cualquiera de los casos, en dueños de nuestra propia naturaleza pero no hace de nosotros naturalezas libres” (Stirner, 1980: 6).

Desde esta perspectiva, la crítica que realiza Stirner a la educación se basa, en primer lugar, en la educación como una herramienta que sostiene y justifica la dominación de los individuos y el sostenimiento de las instituciones que ejercen el poder sobre ellos. En segundo lugar, en su afán por formar individuos útiles a la sociedad en tanto poseedores de conocimiento, pero incapaces de explorar su propio ser. En tercer lugar, si bien la educación puede hacer a los individuos propietarios, no procura que éstos se apropien de sí mismo y descubran dentro de sí sus capacidades. Finalmente, la pretensión de transmitir verdades absolutas a través del conocimiento de las cosas es imposible puesto que la verdad, para Stirner, solo puede ser encontrada por cada individuo dentro de sí:

La verdad no consiste en otra cosa que en la revelación de sí mismo y a ello le corresponde, precisamente, la búsqueda de sí mismo, la liberación de todo lo ajeno, la más radical abstracción o descargo de toda autoridad, el renacer de la ingenuidad. (Stirner, 1980: 6)

Las propuestas de educación en el anarquismo son de suma importancia puesto que es a través de esta que puede ser posible una verdadera transformación, no solo de los individuos, sino también dentro del entorno, teniendo en cuenta de que aún en este espacio, no deben existir relaciones de dominación, aunque hayan individuos que tengan más conocimientos que otros. También se tiene en cuenta que la convivencia entre individuos que son conscientes de su propio ser es posible:

La sociedad sólo podía vivir matando todo sentimiento individual, toda tendencia artística, todo desarrollo. ¿La Comuna anarquista seguirá el mismo camino? ¡Evidentemente no! A condición de que comprenda y trate de satisfacer todas las necesidades del espíritu humano, al mismo tiempo que asegure la producción de todo lo necesario para la vida material. (Kropotkin, 2005: 109).

La perspectiva anarquista no desconoce la diferencia entre capacidades e inclinaciones de los individuos. Cada uno es portador de poder y a partir de éste es que cada individuo puede llegar a la autocreación, a la realización de sí. Pero esta realización y conocimiento de sí no implica necesariamente un aislamiento de los demás individuos:

Ya podemos entrever un mundo en el cual el individuo, al dejar de estar atado por leyes, no tendrá más que hábitos sociales, como resultado de la necesidad experimentada por cada uno de

nosotros de buscar el apoyo, la cooperación, la simpatía de nuestros vecinos. (Kropotkin, 2005: 47).

No se trata de una perspectiva en contra del poder, sino en contra del abuso de este, en contra de ejercerlo sobre otros individuos. El anarquismo no desconoce la existencia del poder: “La existencia del poder es algo natural en la sociedad: cada individuo y cada grupo natural dispone de un poder más o menos grande, según sus disposiciones físicas e intelectuales” (Cappelletti, 2010: 10). Dentro de la sociedad, estas diferencias se hacen imprescindibles. Lo que hace posible la existencia de instituciones de dominación, como el Estado, es el abuso del poder, mediante el cuál un grupo o individuo ejerce dominación sobre los demás individuos en la sociedad. El anarquismo rehúsa la existencia de cualquier tipo de relación dentro de la cuál la voluntad de los individuos se vea sometida por la voluntad de otros, donde el poder se concentra en un grupo determinado anulando el poder de los demás individuos: “El fenómeno básico que da origen a tal concentración puede describirse como una delegación (que pronto se convierte en cesión definitiva) de los poderes de los individuos y de los grupos naturales (comunidades locales, gremios, guildas, confraternidades, etc.)” (Cappelletti, 2010: 11), de esta forma, se delega el poder de defenderse de otros (físico), el poder de pensar y crear una concepción propia de la sociedad y de los valores que se deben adoptar; a partir de la exigencia de tener derechos y garantías económicas, surge la propiedad privada: “Nace así, junto con las clases sociales y la propiedad privada, el Estado, que es síntesis, cifra y garantía de todo poder y de todo privilegio” (Cappelletti, 2010: 11).

Para el anarquismo es fundamental que los individuos recuperen el poder con el fin de eliminar las figuras de dominación al interior de la sociedad a través de la revolución. En este punto es importante señalar una de las tantas distancias que toma el Anarquismo con el Comunismo, dado que, para este último, el Estado desaparece posterior a la revolución:

La existencia de una sociedad sin clases está inescindiblemente vinculada, para el anarquismo, con la abolición del Estado. Por tal razón, el criterio para discernir la autenticidad de una revolución está dado por la real y efectiva liquidación del poder político y del aparato estatal desde el mismo instante en que la revolución se produce. (Cappelletti, 2010: 13).

La sociedad sin Estado es, para todos los anarquistas, el punto de llegada: “Aunque todos los anarquistas, sin excepción, aspiran a la instauración de una sociedad sin clases, no todos están de acuerdo con el régimen de propiedad que debe establecerse en ella”. (Cappelletti, 2010: 14). El mutualismo de Proudhon, el colectivismo de Bakunin y el comunismo de Kropotkin toman distancia entre sí para proponer diferentes formas de organización económica.

Para Proudhon, la propiedad es un robo en la medida en que ésta no sea fruto del trabajo propio, siendo éste la única fuente de riqueza.

La solución del mutualismo consiste en lo siguiente, según lo expresa el propio Proudhon: 1) Niega la propiedad privada (que es el suicidio de la sociedad); afirma la posesión individual (que es la condición de la vida social); 2) El derecho de ocupar la tierra debe ser igual para todos. Así, el número de poseedores varía, pero la propiedad no puede llegar a establecerse; 3) Como todo trabajo humano resulta de una fuerza colectiva, toda propiedad se convierte en colectiva e indivisa: el trabajo destruye la propiedad; 4) Puesto que el valor de un producto resulta del tiempo y el esfuerzo que cuesta, los trabajadores tienen' iguales salarios; 5) Los productos sólo pueden comprarse por los productos y, puesto que la condición de todo cambio es la equivalencia, no hay lugar alguno para el lucro y la ganancia; 6) La libre asociación, que se limita a mantener la igualdad en los instrumentos de producción y la equivalencia en todos los intercambios, es la única forma justa de organizar económicamente la sociedad; 7) Como consecuencia, todo gobierno del hombre por el hombre debe desaparecer: la más alta perfección de la sociedad consiste en la síntesis del orden y de la anarquía. (Cappelletti, 2010: 15)

Para Bakunin, quien al igual que Proudhon no está de acuerdo con el comunismo, cada individuo debe obtener beneficio según su propio esfuerzo. Desde esta perspectiva, se mantiene el régimen del salariado, aunque bajo modalidades diversas: “Según la fórmula colectivista, la tierra y los instrumentos de producción deben ser comunes, pero el fruto del trabajo debe ser repartido en proporción al esfuerzo y la calidad del trabajo de cada uno” (Cappelletti, 2010: 16).

Kropotkin considera que el salariado debe eliminarse puesto que lo considera algo injusto:

“A cada uno según sus obras”, dicen los colectivistas[...]. Es por ese principio que comenzó el salariado, que condujo a las odiosas desigualdades y abominaciones de la sociedad actual porque, desde el día en que comenzaron a valorar en moneda o en cualquier otra especie de salario los servicios prestados; desde el día en que fue dicho que cada uno sólo tendría aquello que consiguiera hacerse pagar por sus obras, toda la historia de la sociedad capitalista (con el Estado ayudando) estaba escrita de antemano. Estaba encerrada, en germen, en este principio. (Kropotkin, 2005: 170)

Para Kropotkin, cualquier producto es resultado del trabajo de todos los individuos, sin importar que el esfuerzo no sea el mismo, por esta razón, a cada quién le pertenecen los productos según sus necesidades: “Los anarco-comunistas aspiran a suprimir por completo cualquier forma de salariado. No sólo la tierra y los medios de producción deben ser comunes, según ellos, sino también el producto” (Cappelletti:, 2010: 16)

A los tres sistemas económicos se les presentaron graves objeciones, nunca entera y satisfactoriamente resueltas. Los comunistas consideran que en el mutualismo y en el colectivismo hay aún residuos de individualismo burgués. Ven en el salariado un medio para mantener, en cierta medida la jerarquía socioeconómica y la sociedad de clases. Los colectivistas, por su parte, consideran que el régimen comunista quita todo incentivo al trabajador y que sólo podrá implantarse mediante un férreo control estatal. De cualquier manera, aunque estas últimas objeciones puedan ser desechadas, el comunismo, tal como lo conciben los anarquistas, supone una abundancia prácticamente indefinida de bienes y servicios, situación que nada nos permite esperar en un futuro próximo. Cappelletti, 2010: 17)

En cuanto a la forma en que debe estar organizada la economía, existen diferencias dentro del pensamiento anarquista. Sin embargo, en cuanto a la forma de concebir el poder y el abuso del mismo, la perspectiva es la misma, aunque las razones y las motivaciones que atraviesan las acciones de los individuos anarquistas han dado espacio para el surgimiento de otra corriente anarquista para la cual el individuo debe actuar por sí y para sí, considerando a los demás como facilitadores de la causa propia sin que ello implique el sometimiento de unos por otros. Max Stirner es considerado por algunos como el precursor del anarquismo individualista, aunque el nacimiento del anarquismo haya sido posterior a sus escritos y no se haya declarado a sí mismo como anarquista. “En particular, su crítica del

Estado y de la burguesía, de las instituciones políticas y de la escuela, pueden considerarse como adecuado presupuesto para Proudhon y para Bakunin” (Cappelletti, 2010: 36).

Para el anarquismo individualista, y para autores como Emilé Armand es de suma importancia la perspectiva de Max Stirner debido a la distancia que toma del pensamiento liberal de su época y la crítica que realiza a la nueva concepción de los individuos que por aquel tiempo se basaba en la negación y anulación del egoísmo para el sostenimiento de la sociedad y del gobierno de los “Hombres”.

“Stirner rehabilitó al individuo en una época en que, dentro del mundo filosófico, predominaba el antiindividualismo hegeliano, y en que, dentro de la esfera de la crítica social, la mayor parte de los reformadores se volcaban hacia lo opuesto al egoísmo burgués, que tanto mal causaba: ¿no nació acaso la palabra socialismo como antónimo de individualismo?” (Guérin, 2008: 55).

Aunque para los anarquistas la exaltación del individuo es fundamental, el anarquismo individualista toma distancia en el punto en que la asociación entre individuos solo debe darse en cuanto pueda cada uno sacar de ello un beneficio, teniendo en cuenta que cada uno busca solo su propio bienestar. “la crítica de Stirner, a diferencia de la de los anarquistas, no está dirigida sólo contra el Estado sino, más aún, contra la Sociedad misma”. (Cappelletti, 2010: 37), porque la sociedad convierte al individuo en un instrumento de causas que le son ajenas, lo saca de sí mismo para ponerlo al servicio de los demás.

2. El Anarquismo Individualista

El Anarquismo Individualista como tal, es considerado a partir de los escritos de Émile Armand. Sin embargo, pensadores como William Godwin y Max Stirner se consideran como precursores de esta corriente anarquista que toma distancia de las demás corrientes por su tendencia individualista y por el lugar de privilegio que le da al individuo sobre cualquier forma de organización:

Hemos visto que el anarquismo es la filosofía del antiautoritarismo. El anarquismo individualista es una concepción práctica de esta filosofía, postulado que aperece a cada uno de los que la siguen a traducir en su vida diaria y para sí mismo los actos y gestos consiguientes, sin ningún límite al desarrollo personal o al desplazamiento propio sobre el plano social, salvo, naturalmente, el de invadir el terreno donde otro camarada evolucione. (Armand, 2007:39)

La evolución y consolidación del pensamiento anarquista individualista tiene su origen en los planteamientos de William Godwin, pensador que se separó progresivamente de las ideas cristianas y adoptó la idea de que la existencia de las instituciones va en contra de los individuos. Es considerado como un defensor del individuo puesto que: “Todo hombre tiene, para él, la misma dignidad intrínseca y todo individuo es igual a cualquier otro. La causa principal de las injusticias y la razón de ser de su perpetuación son las instituciones humanas” (Cappelletti, 2010: 35). Desde esta perspectiva, Godwin considera que toda institución somete a los individuos en la medida en que se les exige ser de forma tal que sean aceptados al interior de las mismas. Es considerado como un individualista que pone en evidencia la pérdida de potencial al que se ven sometidos los individuos a través de las instituciones:

Su extremado individualismo que, en realidad, esconde el miedo a que el hombre, cada hombre, quede diluido en el conjunto de la sociedad, perdido su potencial entre las convenciones sociales en las que nos vemos apresados, dispersas sus energías en un intento de adaptación a las normas impuestas por los poderosos o por las instituciones. (Sánchez, 2007: 3)

Para Godwin, solo a través de la razón el individuo podrá vivir en lugar más justo, es decir,

donde no se vea obligado a someterse a los parámetros que la sociedad le exige. Sin embargo esta empresa dependerá de cada individuo puesto que cada uno posee una razón diferente y cada uno debe encontrar sus capacidades para comprender su entorno según sus necesidades: “De ahí se pueden deducir las grandes claves que vertebran el pensamiento godwiniano: el racionalismo, el individualismo y la transformación social por medio de la reforma y la educación” (Sánchez, 2007: 7).

Pero esta transformación social, para Godwin, no implica un reformismo que conlleve mayores libertades para los individuos. La transformación social se da a partir del momento en que cada individuo logre hacer uso de la razón de manera autónoma y pueda comprender que la existencia del gobierno es innecesaria puesto que éste le limita. Godwin realiza una distinción entre sociedad y Estado. Considera que la sociedad no daña al individuo puesto que éste necesita de otros para vivir en su entorno: “El carácter incipientemente anarquista de la filosofía social de Godwin se hace evidente a partir de su distinción entre sociedad y Estado (gobierno)” (Cappelletti, 2010: 35).

La distinción que realiza Godwin entre Estado y sociedad es de suma importancia puesto que su postura frente al Estado como un mal para los individuos lo inscribe dentro de los precursores del anarquismo, aunque no se autodenominara como un anarquista: “Si bien Godwin no utilizó todavía la palabra *anarquismo*, empleó en cambio el término *anarquía* en un sentido no peyorativo” (Cappelletti, 2006: 129).

Es importante señalar que la razón para Godwin no es aquella que apela a una verdad absoluta para todos los individuos. Con la razón, Godwin se refiere a la capacidad de cada individuo de analizar su entorno y de lograr encontrarse a sí mismo fuera de los límites de las normas que el Estado le impone:

Godwin no reconoce derecho alguno al Estado, a la iglesia, a la tradición, para intervenir en la vida del hombre y de los pueblos [...]. Tampoco reconoce competencia alguna a la mayoría para determinar la verdad de un juicio o la justicia de una acción. Y se separa así de los *demócratas* y los *amigos del pueblo*. (Cappelletti, 2006: 175).

Sin embargo, Godwin no considera que el individuo sea el centro de todo: “Pero menos todavía puede consentir la negación de principios universales y reducir al yo individual la fuente de todo valor, de toda justicia, de toda verdad, como hará pocos años más tarde Stirner” (Cappelletti, 2006: 175).

Lo que inscribe a Godwin como un precursor del anarquismo individualista es, en primer lugar, su posición frente a la existencia del Estado, y, en segundo lugar, el papel que le da al individuo dentro de la sociedad. Sin embargo Stirner, y más adelante, Armand, considerarán que la sociedad también es un lugar de coerción y que al interior de ésta también existen normas que, aunque no se encuentren en el marco de lo legal, obligan al individuo a adoptar comportamientos ajenos a su propio ser, y que ello condiciona la existencia de relaciones de dominación. Por su parte Godwin advierte la existencia de un orden universal que el individuo debe conocer por sí mismo, con su capacidad de análisis, y en dicha empresa no debe intervenir ningún otro individuo o grupo. En este punto, Stirner tomará distancia de Godwin, puesto que para Stirner, no existe nada por encima del individuo.

Max Stirner considera que no solo es el Estado el que reprime al individuo, también lo hace la sociedad, aunque ya no existiese el Estado. Por esta razón, para algunos, Stirner no puede ser considerado como anarquista, puesto que su postura frente a toda forma de organización es radical:

Max Stirner no es, en rigor, un filósofo anarquista, por más que así se empeñen en considerarlo los manuales. [...] Sin embargo, al igual que los socialistas utópicos, sus contemporáneos, hay en su pensamiento muchos elementos que serán fundamentales en la constitución de la filosofía social del anarquismo. En particular, su crítica del Estado y de la burguesía, de las instituciones políticas y de la escuela, pueden considerarse como adecuado presupuesto para Proudhon y para Bakunin. (Cappelletti, 2010:36)

El aporte de Stirner se verá reflejado principalmente dentro del anarquismo individualista al ser retomado por Émile Armand, quién afirma que: “El stirnerismo considera que la unidad humana es la base y la explicación de la humanidad; sin lo humano no hay humanidad, la totalidad no se comprende más que por la unidad” (Armand, 2007: 145).

Stirner no se autodenomina como anarquista. Al igual que Godwin, es considerado como un precursor de la filosofía anarquista, con aportes de suma importancia para la construcción de dicho pensamiento. Pero el lugar que ocupa Stirner dentro del anarquismo está situado dentro de la corriente individualista puesto que sus críticas y su postura frente al Estado, al poder, a la sociedad, están encaminadas a salvaguardar la autonomía del individuo y más aún, a mostrar que es el individuo la fuente de todo poder y que su pertenencia a las instituciones le reducen y anulan su capacidad creadora:

Para volver a poner al individuo en su determinismo natural, el stirnerismo empieza a conmover todos los pilares sobre los que el hombre de nuestro tiempo ha edificado su casucha de miembro de la Sociedad: Dios, Estado, Iglesia, religión, causa, moral, moralidad, libertad, justicia, bien público, abnegación, sacrificio, ley, derecho divino, derecho del pueblo, piedad, honor, patriotismo, justicia, jerarquía, verdad, en una palabra, los ideales de toda especie. Esos ideales, los del pasado como los del presente, son fantasmas emboscados en "todos los rincones" de su mentalidad, que se han apoderado de su cerebro, que se han instalado en él y que impiden al hombre seguir su determinismo egoísta. (Armand, 2007: 145-146).

El egoísmo que plantea Stirner será uno de los postulados de la corriente individualista una de las razones por las cuales se separa de las demás corrientes anarquistas puesto que éstas últimas propenden por la solidaridad como un valor máximo. Sin embargo, el egoísmo no está basado en el avance de cada individuo sobre el bienestar de los demás. El egoísmo que plantea Stirner propone que el hacer de cada individuo esté encaminado a la consecución de su propio bienestar, de sus deseos, sin que dicha empresa se vea reducida por deberes derivados de su pertenencia ficticia a algún tipo de asociación. En caso tal de que el individuo necesite de otro para llegar a un objetivo, puede generarse una asociación de egoístas en la cual cada miembro sacará provecho de lo que se realice, pero esta asociación no implica que alguno se vea dañado por los objetivos de otro: "Nunca una asociación de egoístas permitirá a nadie que venga a usurpar su bienestar, aunque sea económico. Ella resistirá al agresor. La resistencia a la opresión es el corolario lógico de la libertad del individuo, como de la asociación" (Armand, 2007: 48).

La asociación de egoístas en la única forma en que Stirner, y posteriormente Émile Armand,

consideran que el individuo puede pertenecer a un grupo, a una forma de organización, sin que su individualidad se vea reducida.

Así, el Estado y Yo somos enemigos. El bien de la sociedad humana no me llega al corazón, a mí, el egoísta; Yo no me sacrifico por ella, no hago más que emplearla; pero, a fin de poder usar de ella plenamente, la convierto en mi propiedad, hago de ella mi criatura; es decir, la aniquilo y edifico en su lugar la asociación de los egoístas. (Stirner, 2014: 250)

La pertenencia o el retiro de cada individuo de dicha asociación es producto de la voluntad de cada uno, y en caso tal de que alguno afecte el bienestar de otros, deberá dejar la asociación puesto que está afectando la individualidad de los demás miembros:

En tiempos futuros como en la actualidad, el método más simple, para eliminar a un individuo de un grupo, del cual sea un factor de desarmonía, y dado que no quiera eliminarse el mismo, será la expulsión. Esto acongoja el alma. Pero se comprende que ello se realizará después de haber agotado todos los medios de persuasión posibles. Creo, no obstante, que en lo sucesivo uno se volverá lo suficientemente consciente para retirarse de un medio cuando vea que está de más en él. Debemos tener presente que esto es sólo una esperanza y que hay que contar con el azar, es decir, con el hecho de que un individuo “quiera” demorarse en un medio, en el cual no se lo quiere, debido a que su interés se lo determine. Todo método de vida práctica que prescindiera de este azar es defectuoso. (Armand, 2007: 48)

Es importante señalar que el anarquismo individualista no plantea un deber ser ni un ideal de individuo, por esta razón, como lo señala Armand, se tiene en cuenta de que cada uno tiene sus particularidades y que de esto se deriva cierto azar del que dependerán algunas situaciones dentro de la asociación. Por otra parte, Stirner deja claro que el único lugar al que debe llegar el individuo es a la nada creadora, es decir, después de despojarse de todos los fantasmas que han reducido su individualidad, el individuo a partir de la nada resultante de dicho despojo comienza a descubrirse a sí mismo y a su capacidad creadora. A diferencia de otras corrientes anarquistas, el anarquismo individualista rechaza la lucha del individuo por una causa que no sea la suya propia: “Proudhon y los comunistas combaten el egoísmo. Así sus doctrinas son la continuación y la consecuencia del principio cristiano, del principio de amor, de sacrificio, de abnegación a una generalidad absoluta, a un «extraño»”. (Horowitz, 1982: 184). Por esta razón la perspectiva de los anarquistas individualistas, frente a la

revolución y frente a las causas que de ella surjan, está anclada a la individualidad y a la necesidad de que el individuo no pierda la propiedad de sí mismo.

Frente al acto revolucionario, Stirner considera que las revoluciones solo buscan implantar un nuevo orden posterior a derribar el antiguo, y que en esta medida la dominación no desaparece y el individuo se ve atado a nuevos fantasmas. La insurrección es el único camino por el cuál el individuo puede deshacerse de todo aquello que le oprime:

La Revolución tenía sus miras en un régimen nuevo; la insurrección nos lleva a no dejarnos ya regir, sino a regirnos nosotros mismos, y no funda brillantes esperanzas sobre las “instituciones por venir”. Es una lucha contra lo que se halla establecido, en el sentido de que, cuando vence, lo que se halla establecido se derrumba solo. Es mi esfuerzo por desprenderme del presente que me oprime; y en cuanto lo he abandonado, ese presente ha muerto y entra en descomposición. (Stirner, 2014: 399-400).

La insurrección es un término común a todas las corrientes anarquistas. No se trata de que el anarquismo individualista sea un pensamiento que se reduzca a las cuestiones del Yo y a la reflexión de la existencia propia. No desconoce que el individuo existe en un entorno que le agobia y que en esa medida debe sublevarse y recuperar el poder que le ha sido arrebatado. No solo mediante profundas reflexiones el individuo consigue recuperar su capacidad creadora. El anarquismo individualista reconoce la insurrección como necesaria y muestra como los individuos anarquistas se encuentran en una lucha constante contra lo que les rodea:

Puesto que el anarquismo no es únicamente una filosofía, un sistema, un método, una actitud, sino que es además y sobre todo una vida y una actividad, el anarquista se encuentra inmediatamente en contradicción violenta e inevitable con el medio social. [...] La reprobación sincera de toda autoridad exterior y de toda explotación plantea un problema que es preciso resolver todos los días y a todas horas, a menos de dejarse arrastrar por la corriente de los compromisos, perder toda voluntad de resistir a la opresión o vivir en perpetua contradicción con sus propias convicciones. (Armand, 2007: 65)

Por otra parte, el anarquismo individualista deja claro que las consideraciones que tienen

sobre ciertos valores algunas corrientes anarquistas siguen estando por encima del individuo y lo oprimen:

Ciertamente Bakunin fue un anarquizante, violento con frecuencia y profundo a veces, bastante más que muchos de sus continuadores; pero si se estudia detenidamente el movimiento de la Federación Jurasiana¹, se encontrarán todas las reminiscencias del socialismo de antaño, creencias en la igualdad, en la fraternidad humana, ideas de solidaridad y amor universales, sociedad futura, revolución salvadora y transformadora, concepciones todas que el anarquismo somete al análisis individual, a pesar de que específicamente nada tienen de anarquistas. (Armand, 2007: 37)

Para Armand, los valores y las esperanzas que se construyen a partir de la creación de colectividades son un obstáculo para el desarrollo de cada individuo, le oprimen puesto que generan un vínculo invisible con su entorno y le obligan a actuar en favor de una causa y que va alejando de lo que el individuo puede llegar a ser. Si bien para el anarquismo individualista la insurrección plantea al individuo sublevarse y destruir todo aquello que le oprime, también tiene en cuenta de que el objetivo es claro, que se trata de elevarse sobre lo establecido, que es violento y hostil frente a los individuos, pero que en dicha empresa no se deben crear nuevos lazos que le obliguen al individuo a luchar por una causa que termina siendo ajena a sus intereses. Tal sería el caso de la solidaridad, cuando esta le obligue al individuo a dejar de lado sus objetivos para cumplir los de otros individuos. Por esta razón, el anarquismo individualista toma cierto cuidado a la hora de plantear algún valor que le deba ser propio a los individuos y que dentro de su propio significado establezca una relación de dominación, o una actitud que le obligue al individuo despojarse de su individualidad.

La individualidad consiste en todo aquello que el individuo posee o tiene la capacidad de hacer. La libertad para Stirner es un fantasma puesto que estar libre o ser libre plantea una ausencia. Por esta razón, la libertad plena no es posible, solo son posibles pequeños trozos de libertad. Desde esta perspectiva Stirner diferencia la libertad de la individualidad:

1

La “Federación Jurasiana” es fundada por Bakunin en 1872 tras su expulsión de la Primera Internacional. También llamada “Federación del Jura”, se convirtió en un centro importante de pensamiento libertario. Ver: Enckell, M. (1971). *La Fédération jurassienne: les origines de l'anarchisme en Suisse*. L'age D'homme.

¡Qué diferencia entre la libertad y la individualidad! Se puede estar sin muchas cosas, pero no estar libre de todo. El esclavo mismo puede ser interiormente libre, pero solo en cuanto a ciertas cosas, y no en cuanto a todas; como esclavo, no es libre frente al látigo, los caprichos imperiosos del amo, etc. “¡La libertad no existe más que en el reino de los sueños!”. La individualidad, es decir, mi propiedad, es en cambio toda mi existencia y mi realidad, es yo mismo. Yo soy libre frente a lo que no tengo; soy propietario de lo que está en mi poder o de aquello de lo que soy capaz. (Stirner, 2014: 227).

La libertad es, en este sentido, un absoluto que obliga al individuo a perseguir un ideal inalcanzable. La individualidad es el lugar donde el individuo se encuentra así y reconoce lo que tiene y lo que quiere o no tener y crear. Sin embargo, el concepto de libertad no es rechazado por la corriente anarquista individualista, pero sí es de cuidado y se tiene en cuenta de que, cuando se recurre a la libertad, se está haciendo referencia a la condición en la que el individuo pueda deshacerse de todo aquello que niega su propia individualidad: “El único terreno en el que el hombre puede ser libre es el de La Desconexión, La Desunión, La Individualidad.” (Horowitz, 1982 :190).

El anarquismo individualista es, en conclusión, un pensamiento que encarna la individualidad por sobre todas las cosas que puedan serle atribuidas al individuo como indispensables, esto es, más allá de la libertad, del pueblo, de la solidaridad. Pero ello no quiere decir que esta corriente de pensamiento considere que las causas que benefician a individuos en conjunto sean despreciables, por el contrario, frente a ellas es que los individuos deben aunar fuerzas sin perderse a sí mismos.

Por otro lado, el anarquismo individualista no solo busca que el individuo se libere de la dominación que ha anulado su capacidad creadora, también realiza una reflexión sobre la necesidad de los individuos de deconstruir todo aquello que han creído propio y de comenzar desde la *nada* a crear su propio ser, libre de los fantasmas y de las causas que le han alejado de sí mismo.

El anarquismo individualista no niega la insurrección ni la necesidad de que los individuos se enfrenten a todo aquello que los oprime. Por el contrario, ven en la insurrección la única vía para que los individuos puedan estar exentos del peligro de perderse de nuevo a sí mismos

puesto que las revoluciones solo traerán consigo un nuevo orden, esto es, nuevos valores, nuevas creencias, nuevos fantasmas que atarán de nuevo a los individuos.

Se separa de las demás corrientes anarquistas puesto que considera que dentro de ellas se establecen asociaciones que oprimen a los individuos, y que en ocasiones al interior de dichas asociaciones se crean valores que pretenden que los individuos se comporten de una manera adecuada según sus convicciones, es decir, una especie de ideal de individuo que, por ser anarquista, debe comportarse de cierta forma en torno a ciertos valores, como la solidaridad, y sacrificar por ello aquello que desea. Se considera también que:

El anarquismo individualista se diferencia del comunista de la Federación Jurasiana y sus continuadores en que considera la propiedad del medio de producción y la libre disposición del producto como la garantía esencial de la libertad individual, que no puede existir sin esa plena posesión de los resultados del esfuerzo de cada uno y de los objetos de placer que forman una prolongación de la personalidad, quedando bien entendido que esta propiedad se limita sólo a la posibilidad de hacer valer siempre la extensión de la tierra o los útiles de producción indispensables a sus necesidades, bajo reserva para el poseedor de no poder disponer por ningún concepto del esfuerzo ajeno en la evaluación de sus facultades. (Armand, 2007:40)

En esta medida, para el anarquismo individualista, el individuo debe poder poseer aquello que ha de necesitar y que ha sido fruto de su esfuerzo, pero teniendo en cuenta de que esto no atente contra la evolución de otro individuo. Se mantienen de esta forma los límites frente a la dominación con respecto a la propiedad, es decir, si bien un individuo puede ser poseedor, el otro también puede serlo y ello no debe ir en detrimento de la individualidad de cada ser.

El anarquismo individualista mantiene la misma postura frente a la autoridad que las demás corrientes anarquistas. Niega la necesidad de la existencia del Estado y de toda forma de organización que oprima a los individuos. Entiende que la autoridad no solo se ejerce a través de las instituciones, sino que ésta puede estar presente en todas las relaciones a las que el individuo deba enfrentarse en su entorno. Por esta razón, el anarquismo individualista es radical frente a todo aquello que quiera parecer una buena causa o una justa causa.

Finalmente, no se plantea un ideal de individuo. No hay un corolario de comportamientos que el individuo deba tener, ni un objetivo que le parezca ajeno. El anarquismo individualista busca que cada individuo encuentre su ser a partir de la nada que quede al desaprender todo aquello que le han hecho creer que es. El individuo debe recuperarse a sí mismo, y escoger todo aquello que le procure bienestar, siempre que ello no dañe a otro individuo.

3. Max Stirner: El Poder

Los conceptos que tratan de explicar la realidad a partir de cualidades superficiales – y/o artificiales – aprehendidas de manera arbitraria, son para Stirner el principal obstáculo al que se enfrentan los individuos. A continuación, se realiza un recorrido por la influencia que dichos conceptos tienen sobre la vida de los individuos y cómo estos conceptos, por su débil o nulo vínculo con la realidad, no deben interferir con la vida del egoísta. Por otra parte, será importante señalar la relación de Stirner con el nominalismo, teniendo en cuenta que ambas perspectivas parten del mismo lugar para sustentar tesis contrarias acerca de el papel de los conceptos en la vida de los individuos. Finalmente, se concluye con la propuesta que realiza Stirner acerca de la *nada* creadora.

3.1. Los individuos.

Para Stirner, la vida de las personas transcurre, desde la niñez hasta la juventud, en función de mandatos que gobiernan la existencia. En principio, durante la niñez, el hombre se enfrenta a la potencia natural de la familia: la madre y el padre. Durante esta etapa, cada cual busca encontrarse a sí mismo y definir su lugar en el mundo, sin embargo, “el niño no puede menos que afirmar a cada paso su dependencia. Cada cual hace de sí el centro, y chocando por todas las partes con la misma pretensión, el conflicto, la lucha por la autonomía y la supremacía, es inevitable” (Stirner, 2014: 65). En esa primera búsqueda se traza el camino hacia la libertad. La curiosidad que surge en esos primeros años rehúsa el control de la madre y del padre para realizar todo aquello que sea objeto de atención, aunque a su vez pueda ser objeto de sanción: “¡Detrás de los azotes se levantan, más poderosos que ellos, nuestra audacia y nuestra obstinada libertad!” (Stirner, 2014: 65). La lucha por la supremacía y la autonomía, junto al control ejercido por la familia, revela la existencia de un orden jerárquico al interior de la sociedad, es decir, la existencia de lo *superior*.

Durante la juventud el hombre se enfrenta a la potencia de la *conciencia*. El espíritu, esto es, el pensamiento, posibilita el conocimiento de sí, y “es el primer nombre bajo el cuál divinizamos lo divino, es decir, el objeto de nuestras inquietudes, el fantasma, *el poder*

superior” (Stirner, 2014: 66). El poder celestial, considerado como el *poder superior*, se manifiesta a través de la *conciencia*: el sistema de creencias, representaciones e ideas que trazan los límites del comportamiento de las personas. La conciencia indica cuando se está actuando de una manera equívoca – no pertenece a lo socialmente aceptado – y surge una nueva forma de dominación por medio de los pensamientos (Stirner, 2014: :67). El joven, que ahora se encuentra centrado en lo celestial, desprecia lo terrenal y se preocupa por buscar en los hechos aquellas ideas o significados que en ellos se contengan con el fin de alimentar su espíritu:

Pero una vez reconocido el espíritu como esencial, aparece una diferencia: el espíritu puede ser rico o pobre; y nos esforzamos, por consiguiente, en hacernos ricos de espíritu; el espíritu quiere extenderse, fundar su reino, reino que no es de este mundo, sino de mucho más allá; así aspira a resumir en sí todo espiritualismo. Aún espíritu como soy, no soy espíritu perfecto y debo empezar por buscar ese espíritu perfecto. (Stirner, 2014:68)

Sin embargo, existe la posibilidad de que se genere una ruptura con la *conciencia*. Cuando las personas logran ser egoístas, recobran el sentido de lo terrenal, en ellas [...] se fortifica la opinión de que uno debe obrar para con el mundo, según su interés y no según su ideal”. (Stirner, 2014: 69). Se hace una ruptura con lo espiritual para centrarse en lo práctico. El individuo se reencuentra, luego de haberse extraviado en la búsqueda del espíritu perfecto, para convertirse en egoísta. Se ocupa de sí y para sí:

“El hombre así se descubre por segunda vez. El joven había advertido su espiritualidad y se había extraviado después en la investigación del espíritu universal y perfecto, del Espíritu Santo, del hombre, de la humanidad, en una palabra, de todos los ideales.” (Stirner, 2014: 70)

El *ideal* se define como un estado al cual cada individuo debe llegar. Sin embargo, el punto de llegada se plantea como una imposibilidad debido a que los referentes que se tienen como ideales son conceptos que se abstraen del mundo terrenal y es en ese mundo donde se encuentran enmarcadas las posibilidades de acción de cada individuo.

Desde esta perspectiva Stirner define la niñez y la juventud como estadios en los cuales se ejerce dominación sobre los individuos a través de diferentes potencias: la familia en la niñez

y la conciencia en la juventud. En la edad adulta el individuo logra reencontrarse por segunda vez y se convierte en egoísta. El egoísmo permite al individuo deshacerse de la familia y de la conciencia y posibilita la existencia de sí para sí.

El recorrido que realiza Stirner por la vida del individuo no implica necesariamente que toda persona pasa por dicho proceso. El objetivo es mostrar cómo desde la llegada de cada ser al mundo terrenal comienza a ser poseído por estos conceptos que le impiden conocerse a sí y que le esclavizan. Stirner nombra a estos conceptos como *fantasmas*.

Los fantasmas son aquellos conceptos que se refieren a las esencias, a lo que va más allá de lo corpóreo, de lo material, nombrar cosas que carecen de un cuerpo material y como tales hacen parte del mundo de los espíritus. Cuando estos conceptos son utilizados para encaminar el comportamiento de los individuos se limita el desarrollo de su capacidad creadora debido a que se espera que un cuerpo que habita lo terrenal llegue a parecerse a una *no cosa*, a algo que se encuentra o hace parte del mundo de los espíritus.

Los fantasmas son nominaciones que se refieren a la esencia de algo real. Estos fantasmas hacen parte de lo no real, no son tangibles, sin embargo habitan los cuerpos y se expresan a través de ellos. Cuando un cuerpo perece, sus fantasmas continúan existiendo en tanto nominaciones y poseen otros cuerpos, es decir, el ciudadano existe en la medida en que pueda expresarse a través de un individuo y si éste último llegase a dejar de existir, el ciudadano seguirá encarnando otros cuerpos. Como nominación, el fantasma tiene un significado. Si el Hombre es considerado como un ser noble, patriótico, honesto, éstas cualidades serán adoptadas por el cuerpo poseído. Desde esta perspectiva, el individuo como único y su capacidad creadora queda anulada puesto que éste actúa de acuerdo con los significados que atraviesan los fantasmas que le poseen. La propiedad de sí mismo quede anulada en cuanto un individuo encarna una causa que no es la suya exclusivamente, es decir, se encuentra poseído. El individuo puede ejercer dominación sobre otros por medio de la potestad que un fantasma puede otorgarle: El rey, noble, enviado de dios; o bien puede someterse a la dominación a través de dichos fantasmas: El esclavo, el súbdito, el ciudadano.

Los fantasmas asechan a los individuos durante toda su vida. Las nominaciones deben ser adoptadas por los individuos para poder ser aprehendidos y aceptados por la sociedad sin importar su condición, es decir, si un individuo no es poseedor de riqueza, será para lo sociedad menos que un individuo – en el sentido de que cada nominación disminuye al individuo a ella misma, es decir, no hay individuo sino concepto – , será un desvalido y desde esta perspectiva, se le asignarán ciertos significados que el individuo a su vez deberá adoptar. La sociedad y todo lo que a ella compone (Estado, ciudadanos, instituciones) le dará cierto trato y cierto lugar en su seno según sea el fantasma que le posea. Por esta razón, “La espiritualización del mundo se convierte en la esclavización del individuo” (Prohens, 1984: 75), dado que, bien sea de manera positiva o negativa – según la aceptación y los parámetros sociales – estos conceptos asignados, fantasmas, siempre van a estar por encima de lo que un individuo puede ser a partir de la *nada*, es decir, aún si un individuo llegase a pasar un un proceso de deconstrucción personal y de resignificación de su ser, frente a la sociedad seguiría siendo, por ejemplo, el desvalido, y el esfuerzo por surgir de la *nada* como un ser con capacidad creadora podrá verse reducido o nulo porque el contexto fantasmagórico en el que se desarrolla su vida le seguirá limitando. De ahí la necesidad de que cada individuo logre asumir una ruptura con los fantasmas. En esta medida, se podría considerar que el individualismo de Stirner llama a una reconfiguración de las relaciones dentro de una no-sociedad compuesta por individuos no poseídos los cuales se servirán en momentos determinados entre sí según sea la causa y las necesidades de cada uno.

La crítica que realiza Stirner a los universales a través de *Los Fantasmas* se encuentra sostenida, en primer lugar, por la importancia que tiene el individuo como único y en esta medida la imposibilidad de definirlo a partir de fantasmas (ciudadano, hombre, patriota), no solo por su particularidad, sino porque ello implica anular su capacidad creadora puesto que al encarnar una causa que obedece a intereses universales, el interés individual queda subordinado o desaparece.

En segundo lugar, la sujeción del individuo a universales también evidencia cómo a través de dichos conceptos se crean relaciones de dominación que, pese a que en los primeros años

de existencia parezcan meramente ideológicas (hombre, mujer) en la medida en que determinan el conocimiento de sí por medio de comportamientos artificiales creados con anterioridad a la existencia misma, posteriormente dichas relaciones de dominación se expresan en términos materiales (clase social, familia, capacidades) y en la relación que se establece con otros individuos, especialmente a través del concepto de Ser Superior (Stirner, 2014: 66).

Desde esta perspectiva, se evidencia cómo se construyen los individuos a través de los conceptos que se atribuyen a su cuerpo y posteriormente a su relación con los demás y su entorno. De esta forma, las relaciones de dominación que se crean entre individuos poseídos se convierten en un artificio carente de cuerpo material. El poder solo es posible en la medida en que pueda expresarse en sí y para sí, porque habita el cuerpo único y como tal no define a otros individuos, por esta razón, el poder solo puede expresarse como capacidad creadora y por su singularidad, ejercerlo sobre otros individuos solo es posible a través de artificios carentes de cuerpo, transformar la *no cosa* en cosa (Stirner, 2014: 97). Para Stirner resulta absurdo que la vida de los individuos transcurra sujeta a la dominación por medio de fantasmas.

El nominalismo frente al pensamiento de Stirner

Los conceptos son creados a partir de imágenes que se imprimen en los individuos a través de la conciencia. La comprensión de la realidad se da de manera discursiva y por esta razón un concepto no da cuenta de ella. El cuerpo de la cosa produce el fantasma o imagen, luego ello crea un artificio que se expresa por medio de los conceptos que dan cuenta de la cosa (Vargas, 2004: 3). En esta medida, tanto el nominalismo como Stirner tienen en común la percepción de que la realidad está expresada a través de fantasmas y de artificios, sin embargo, el nominalismo asume esta forma de aprehender la realidad como un sistema lógico que permite por medio del lenguaje adquirir conocimiento a través de los conceptos; Para Stirner, dichos fantasmas y concepciones de la realidad entorpecerán el conocimiento de sí de cada individuo.

El nominalismo expresa cómo los universales no evidencian la realidad de las cosas: “Nada hay universal en el mundo más que los nombres, porque cada una de las cosas denominadas es individual y singular” (Hobbes, 1994: 24). De esta forma, la aprehensión de la realidad no es posible tal como es. Solo a través de lo sensorial se crean representaciones de lo existente expresadas por medio del lenguaje, teniendo en cuenta que éste debe ser la expresión lógica de la organización de los conceptos dentro del pensamiento.

Es en este lugar donde Stirner se separa del nominalismo, puesto que la existencia de gobierno y de sociedad, para Stirner, es un impedimento para el desarrollo del individuo, considerando tales conceptos como fantasmas, puesto que expresan una generalidad carente de cuerpo. Aunque ambos señalen la singularidad de las cosas, su percepción frente a la importancia de lo único es totalmente diferente, considerando la posición del nominalismo frente a la organización de la sociedad.

En segundo lugar, el nominalismo define la verdad como el resultado del cómputo correcto de los significados: “Si advertimos, pues, que la verdad consiste en la correcta ordenación de los nombres en nuestras afirmaciones, un hombre que busca la *verdad* precisa tiene necesidad de recordar lo que significa cada uno de los nombres usados por él[...].” (Hobbes, 1994: 26) lo cual, a pesar de ser artificial, permite la organización de la sociedad y la creación de conocimiento; posibilita la existencia de la ciencia. Para Stirner, la verdad hace parte de los fantasmas, y como tal, simplemente habita a los individuos de manera artificial limitando su poder y su capacidad creadora.

Es importante señalar la distancia que existe entre el nominalismo y el pensamiento de Stirner puesto que el primero se centra en advertir la incapacidad de aprehender la realidad sin la intervención de artificios, lo cual no implica una limitación, sino que considera dichos artificios como herramientas que deben ser usadas de manera lógica. Si bien se admite lo artificial, ello no implica necesariamente consecuencias negativas para las singularidades siempre que la razón obre sobre el lenguaje. El problema para Stirner es cómo estos artificios anulan la singularidad y la transforman en materia de posesión de los conceptos y sujetan a los individuos a la dominación.

Hacia la nada creadora.

Las relaciones entre individuos se sustentan a partir de fantasmas. Éstos, como conceptos, son aprehensibles en la medida en que se nieguen entre sí, es decir, lo bonito es, en la medida en que exista un concepto que lo niegue – o lo contradiga – , en este caso, lo feo. Un perro es, en la medida en que no es un pájaro, y, aunque no es su contrario, será necesario negar que un perro es un pájaro para poder reconocerlo como perro, pero esta diferencia se sustenta en significados, en este caso, características biológicas precisas. Así, un ciudadano lo es, no solo porque no sea un no-ciudadano, sino porque existen unos significados básicos – características – que componen su sentido. La complejidad de los fantasmas está dada por estos significados. En esta medida, el individuo se encuentra atrapado en una maraña de nominaciones y significados que terminan por asumirse como propios. Esta maraña es la que sostiene al individuo dentro de la sociedad y la que determina el cómo se relaciona consigo mismo, con su entorno y con los demás individuos.

Como la aprehensión del mundo para el individuo depende de contradicciones, las relaciones que este genera terminan por sostenerse de igual forma, así, mi amigo lo es, en la medida en que no sea mi enemigo, y las características de ambos estarán determinadas por lo que se haya acordado socialmente. ¿Es mi enemigo aquel que no sacrifica algo por mí?. Así, el sentir del individuo también dependerá de la textura del tejido de la maraña en la que se encuentre. El fantasma atraviesa al individuo desde lo más profundo, primero, transformando en racional la abstracción del sentir, para finalmente extraerlo al mundo en forma de palabras, en forma de fantasmas.

La batalla contra el fantasma exige, desde esta perspectiva, un rompimiento total de la maraña, lo cual causará la caída del individuo a un vacío, una caída a la nada. Y es en este trayecto donde el individuo realiza una deconstrucción de todo lo que ha adoptado como propio y realiza una exploración de sí para crearse de nuevo. Lo que garantiza que dicha empresa no fracase, es que cada individuo existe, y como tal, es poseedor de capacidad, de poder.

La *nada creadora* es el no-lugar donde el individuo se encuentra luego de desposeerse de los fantasmas. *Nada*, en la medida en que al desaprender lo que socialmente se le asignó como propio, su ser se convierte en innombrable, puesto que carece de conceptos comprensibles. *Creadora*, porque dentro de la abstracción del vacío, el individuo, como ser que existe, posee poder, y con él construye su propia percepción del mundo y de sí. De esta forma, podrá ser un individuo que no es ni hombre ni mujer, ni malo ni bueno, según sea el caso de cada individuo, Único.

Por ello, cualquier causa que no sea la propia se convierte en una contradicción para el individuo, puesto que solo puede manifestar y utilizar su poder para sí. Como ser percedero, el transcurso de su vida no deberá ser destinado a algo que no sea su propio bien, según sea para cada cual el bien. Y si un individuo encuentra goce en ayudar a otro, lo hará por egoísmo, puesto que solo es el goce individual lo que lo impulsa. Hacer el bien por la sociedad es un engaño que ningún individuo puede aceptar. La causa del individuo será aquella que le sirva nada más que así mismo, puesto que, si cada individuo es poseedor de poder, ¿Por qué habría de necesitar que otro haga esfuerzos que él mismo puede hacer para sí? ¿Por qué si si un individuo es percedero como los demás, habría de perder su esfuerzo en otro, si ello no le trae goce?. La causa del individuo no puede ser otra que su propia causa: “Mi causa, pensaréis, debería ser al menos la *buena causa*. ¿Qué es lo bueno, qué es lo malo? Yo mismo soy mi causa, y no soy ni bueno ni malo; ésas no son, para mí, más que palabras” (Stirner, 2014: 59).

El egoísmo, desde la perspectiva de la sociedad, se considera como negativo, puesto que los individuos como miembros de ésta deben cumplir con el compromiso que adquieren a cambio de ciertos beneficios y libertades que se les otorgan como ciudadanos. Teniendo en cuenta de que aquellos que acordaron organizar a los individuos en una sociedad, y más tarde, aquellos que consideraron la existencia del Estado como algo necesario, son individuos que ya no existen, aquellos que nacen bajo esta configuración no hacen parte de ningún acuerdo y por ello no se les debería obligar a pertenecer o a adquirir dichos compromisos. El lugar de nacimiento es accidental, como lo es el hecho de nacer. Pero si el

individuo no agradece las ataduras que ha adquirido involuntariamente, entonces será despreciado. Basar la causa en sí mismo será condenado. Basar la causa sobre la *nada*. El egoísmo es, para Stirner, la condición en la que el individuo es su propia causa, y solo en el egoísmo y en la individualidad el individuo encuentra su libertad.

La vida del egoísta consiste en liberarse de los fantasmas, desaprender y ser a partir de la nada. Gozar de la vida para el egoísta no puede basarse en el conocimiento inconcluso del *yo*:

Sólo cuando estoy seguro de mí y cuando no me investigo ya, soy verdaderamente mi propiedad. Entonces me poseo y por eso me empleo y gozo de mí. Pero en tanto que creo, por el contrario, tener que descubrir todavía mi verdadero Yo, en tanto que pienso deber hacer de modo que el que vive en mí no sea Yo, sino el cristiano o cualquier otro Yo espiritual, es decir, cualquier fantasma tal como el Hombre, la esencia del Hombre, etcétera, me está prohibido gozar de mí. (Stirner, 2014: 404).

Por esta razón, la propiedad de sí para el individuo es fundamental. Poseer la capacidad de decidir por sí y para sí y gozar la vida a partir del juicio propio, evitando todo aquello que idealice su existencia y le lleve a pensar en el buen vivir de la sociedad: “Gozar de la vida es devorarla y destruirla” (Stirner, 2014: 404). La búsqueda inconclusa del *yo* despoja al individuo de la propiedad de sí puesto que está constantemente esperando llegar a encontrar su ser y, en la medida en que este ser no se encuentre, el individuo no es, por tanto no se posee.

3.2 La individualidad y la libertad

Stirner realiza una crítica al liberalismo de su época, es decir, al liberalismo clásico, puesto que éstas ideas replanteaban la importancia de los individuos dentro de la sociedad. El liberalismo clásico se refiere a:

El conjunto de ideas que se fueron formulando durante los siglos XVII y XVIII en contra del poder absoluto del Estado y de la autoridad excluyente de las iglesias y en contra de los privilegios político-sociales existentes, con el fin de que el individuo pudiera desarrollar sus capacidades

personales, su libertad, en el ámbito religioso, económico y político. (Mellón, 1998: 11)

El liberalismo clásico, en Alemania, estaba en contra del absolutismo ilustrado, esto es, en contra de al poder del Estado sin control y amplio, que tenía como base en contrato social y de la consecución de la felicidad colectiva como fin último del Estado: “Del pensamiento ilustrado se había tomado la figura del contrato social como instrumento explicativo de la relación entre el Estado y sus súbditos; se había aceptado también la idea de la felicidad colectiva como el fin propio del Estado” (Mellón, 1998: 30). La felicidad colectiva a cambio del poder absoluto del Estado era una idea que, para el liberalismo clásico, limitaba las capacidades y las libertades individuales puesto que las imposiciones que de ello se derivaban terminarían homogenizando a todos los individuos.

Lo que preocupaba en principio a los críticos del absolutismo ilustrado era que éste no garantizaba la libertad de prensa, de opinión y tampoco garantizaba un control sobre el poder del Estado; a su vez: “pensaban, en definitiva, que la política seguida por estos monarcas absolutos ilustrados no estaba guiada, en realidad, por la aspiración la felicidad de los individuos” (Mellón, 1998: 30), sin embargo, la propuesta del liberalismo no apuntaba a la desaparición del Estado, si no a la reducción de su injerencia sobre la vida de los individuos.

Humboldt, quién fuese más adelante político y diplomático de Prusia, exponía en *Los límites y la acción del Estado* (Mellón, 1998: 31) la necesidad de que los individuos tuviesen libertad para poder desarrollar sus capacidades al máximo, y que, siendo amplio el poder del Estado, los individuos no podrían llevar a cabo dicha empresa. Sin embargo, Humboldt no reconoce al Estado como un obstáculo para el desarrollo de los individuos, sino que propone una reducción del poder del mismo y el establecimiento de unos límites:

Por esta razón, Humboldt llega a la conclusión de que el Estado debe limitar su acción exclusivamente a la tarea de suministrarles seguridad a los ciudadanos, absteniéndose por completo de intentar influir sobre el carácter y la moral de la nación más allá de lo que resulte inevitable de la aplicación de esas medidas imprescindibles de seguridad. [...] La acción del Estado se reduce a la seguridad, que Humboldt a su vez entiende como «la certeza de la libertad concedida por la ley». (Mellón, 1998: 31)

La libertad que se consideraba reducida con la existencia del absolutismo ilustrado se transformaba dentro de las ideas liberales en una condición que permitía a los individuos desarrollar sus capacidades y que, a su vez, era conferida y garantizada por el Estado, quién, por medio de la ley, otorgaba también la igualdad entre individuos, esto es, un Estado que se limitara a garantizar el derecho.

Para el liberalismo clásico la existencia del Estado es necesaria como garante del derecho. Para Kant, la libertad hace referencia a la libertad de elección, esto es, que los individuos puedan elegir según sus propias inclinaciones, razón por la cuál: “surgen inevitablemente enfrentamientos y contraposiciones entre unos individuos y otros” (Mellón, 1998: 33). De allí que surja la necesidad de que existan unas condiciones que limiten la libertad de cada individuo y ésta no se vea reducida por la libertad de otro. Estas condiciones se traducen en la existencia del derecho: “El derecho sirve precisamente para que cada individuo pueda actuar según su ley de libertad: al suministrar el derecho una coacción contra los obstáculos a la libertad de cada uno, fomenta la libertad, concuerda con ésta” (Mellón, 1998: 33). De esta forma, la aparente contradicción que surge entre la libertad y el derecho es menguada por el liberalismo clásico. La libertad de los individuos no es la libertad del individuo, sino la libertad de la colectividad como la sumatoria de los intereses de cada uno, limitados por el derecho. De esta forma, la idea de la felicidad colectiva garantizada por el Estado se transforma en la idea de la libertad individual garantizada por la seguridad que debe brindar el Estado. El individuo dentro del liberalismo existe en cuanto hacer parte de una colectividad que contiene a otros individuos, todos coaccionados por el poder del Estado transformado en el derecho. La existencia de los individuos sigue supeditada a la necesidad de un poder superior que les garantice a todos la existencia propia.

El absolutismo ilustrado se transforma, por medio del liberalismo clásico, en el Estado de derecho, el cuál no trata ya a los individuos como menores de edad, puesto que les otorga la posibilidad de elegir. El Estado garantiza que dichas elecciones no sobrepasen las libertades de otros individuos. Los individuos, por medio de un sistema representativo, delegan su poder de crear límites a otros individuos y éstos últimos, en representación del Estado, emanan las leyes que han de limitar a los individuos que delegaron el poder. Esto evidencia

que el trato que se les daba a los individuos dentro del absolutismo ilustrado – se les trataba como menores de edad, según las ideas de la ilustración – se mantiene dentro del liberalismo clásico, puesto que los individuos deben seguir siendo controlados para evitar que sobrepasen las libertades de los demás.

El individuo del liberalismo clásico es, en definitiva, un individuo incapaz, no solo por su tendencia a sobrepasar a los otros individuos, sino porque la existencia de un elemento que coacciona – en este caso, el Estado – limitará, para Stirner, el desarrollo de cada individuo y la consecución de la individualidad. El individuo del liberalismo se diferencia de la idea de individuo de Stirner y, posteriormente, del anarquismo individualista, en que éste último explota su capacidad creadora teniendo en cuenta que ello no debe ir en detrimento de la evolución de otro individuo que busca sus intereses, puesto que, al surgir la necesidad de que un agente externo garantice la evolución y la seguridad de cada individuo, se generarían las condiciones para la existencia de un agente que coacciona.

El liberalismo clásico propone eliminar la desigualdad entre los individuos, sin embargo, la igualdad propuesta por el liberalismo se confiere a todo aquel que sea ciudadano, puesto que la igualdad, del mismo modo que la libertad, es garantizada por el Estado a través del derecho. Ésta condición de ciudadano ha de ser necesaria, puesto que esta categoría legitima la relación entre el Estado y los individuos y de esta forma el individuo debe ser ciudadano para que pueda acceder a la ley que lo protege y lo castiga. Desde esta perspectiva, Stirner muestra como, en primer lugar, antes que individuos son Hombres los que hacen parte de la sociedad y su asociación deriva en el Estado. El Hombre es aquel individuo que se encuentra en unas condiciones de igualdad respecto a los demás, que no posee privilegios por pertenecer a la nobleza, o que no carece de ellos por ser parte de una familia que no ha sido elegida por dios para gobernar². Pero esta igualdad solo es garantizada en la medida en que el individuo se comporte como Hombre y reconozca a los

2

Es importante señalar que Stirner realiza un recorrido por el pensamiento de los Antiguos y los Modernos, identificando en cada uno de ellos la existencia de seres superiores: “Vemos, pues, que aquello que los antiguos tuvieron por verdad, era exactamente lo contrario de lo que pasó por verdad a los ojos de los modernos; los unos creyeron en lo natural, los otros en lo espiritual; los unos en las cosas y en las leyes de la tierra, los otros en las del cielo” (Stirner, 2014: 74). Desde esta perspectiva, Stirner considera que el liberalismo político se expresa como una continuidad del pensamiento de la modernidad, que reemplaza los seres superiores del cristianismo por una nueva divinidad que es el Hombre.

demás como tal, es decir, que sea consciente de su pertenencia al Estado y del papel que debe cumplir como miembro de la sociedad:

Reunidos en la Nación o en el Estado, no somos más que Hombres. Que fuera de eso, en cuanto individuos hagamos nuestros propios negocios y persigamos nuestros intereses personales, poco importa al Estado; eso concierne exclusivamente a nuestra vida privada; puramente, únicamente humana es nuestra vida pública o social. Lo que hay en nosotros de de inhumano, de *egoísta*, debe quedar confinado en el círculo inferior de los *asuntos privados*, y nosotros distinguimos cuidadosamente el Estado de la *sociedad civil*, el dominio del *egoísmo*. (Stirner, 2014: 159).

En este sentido, el liberalismo reconoce la igualdad entre individuos siempre que éstos se reconozcan como Hombres. El individuo debe ser Hombre, luego ciudadano. Debe despojarse de su individualidad porque en ella se gesta la desigualdad: “[...]el valor del individuo como hombre se deriva de su cualidad de ciudadano. Bajo este punto de vista, el mérito supremo es ser buen ciudadano; no hay nada superior, a no ser el viejo ideal del buen cristiano.” (Stirner, 2014: 159).

Desde esta perspectiva, el Estado se convierte en el ser superior al que el individuo debe sacrificar su ser propio ser. El individuo debe adoptar la cualidad de hombre y de ciudadano para poder pertenecer al Estado y para poder ser libre e igual frente a los demás hombres:

El Estado vino a ser así la verdadera persona ante la cual se borra la personalidad del individuo; no soy yo el que vivo. Él es quien vive en mí. De ahí la necesidad de desterrar el egoísmo de otros tiempos y convertirlo en el desinterés y la impersonalidad mismos. (Stirner, 2014: 160)

Para Stirner, el liberalismo no busca la libertad y la igualdad de los individuos, busca la libertad y la igualdad del pueblo, de los Hombres, y éstas solo pueden ser otorgadas por el Estado, que es en sí mismo la reunión de los hombres. La libertad del liberalismo no es libertad para los individuos, es libertad para los hombres, los ciudadanos, para los individuos poseídos por conceptos, pero el individuo que se despoje de estas cualidades no podrá acceder a la libertad del liberalismo. La libertad del liberalismo es una libertad moderada, es libertad política, y esta libertad implica que el individuo esté sujeto al Estado y sus leyes:

“¿Por qué, pues, libertad? Porque ningún intermediario se interpone ya entre mí y el Estado, sino que yo estoy directamente en relación con él; porque soy ciudadano” (Stirner, 2014: 167).

El liberalismo se muestra como otra forma de anular al individuo. Solo los ciudadanos y los hombres pueden acceder a la libertad y a la igualdad que ofrece el Estado. Esta forma de organización de la sociedad no garantiza que el individuo sea su propio poseedor, por el contrario, le obliga a abandonarse y a considerar como superior a él toda causa que sea beneficiosa para el Estado y los Hombres: “La libertad del hombre es, para el liberalismo político, la libertad frente a las personas, la dominación, el señor; es la libertad personal garantizada a cada individuo contra los demás individuos. Ninguno tiene derecho de ordenar; sólo la ley ordena” (Stirner, 2014: 179).

A a par del liberalismo clásico se gestaban otras ideas en torno a cómo debía estar organizada la sociedad. El socialismo se presenta como una idea alterna al liberalismo clásico, puesto que este puede ser entendido como: “un ideario político-social, que ha colocado a la igualdad como criterio principal de organización de la sociedad” (Mellón, 1998: 79), mientras que para el liberalismo clásico, el criterio principal es la libertad. Para el socialismo: “La consecución de la libertad, entendida sobre el soporte de la igualdad, tiende a desembocar en un régimen colectivista que haya abolido la propiedad privada de los bienes de producción” (Mellón, 1998: 80). El desacuerdo entre el liberalismo clásico y el socialismo se enmarca en la tendencia colectivista de este último confiere otro papel a la propiedad dentro de la sociedad: “el tratamiento que se concede a la propiedad resulta así el rasgo más esencial que diferencia el socialismo del liberalismo, provenientes ambos de la misma tradición racionalista y humanista que se configura en la Ilustración” (Mellón, 1998: 80). El concepto de libertad de ambas corrientes de pensamiento se encuentra arraigado a la propiedad, y del tratamiento que se le de a esta dependerá el grado de autonomía de los individuos o la igualdad entre ellos.

El socialismo encuentra en las desigualdades económicas un obstáculo para la libertad de los individuos: “Una sociedad libre, realmente libre, supondría, no sólo la igualdad jurídica y

política, sino que de algún modo precisa de una cierta igualdad económica y social” (Mellón, 1998:80).

Stirner realiza su crítica al socialismo³ teniendo en cuenta que, al igual que el liberalismo, le niega la posibilidad al individuo de despojarse de los fantasmas que limitan su capacidad creadora. Si al interior del liberalismo el individuo debía despojarse de su individualidad para ser ciudadano y miembro del Estado, al interior del socialismo el individuo debe despojarse de su individualidad y de sus propiedades materiales para poder ser miembro de la Sociedad⁴ comunista: “Tal es el segundo robo hecho a la *personalidad* en pro de la *humanidad*. No se deja al individuo ni el derecho de mandar ni el derecho de poseer: El Estado toma el uno, la Sociedad toma el otro” (Stirner, 2014: 180).

Para el socialismo, lo importante del individuo no es su cualidad de ciudadano, sino su cualidad de trabajador, es decir, lo que importa es lo que cada individuo es para el otro, lo que los hace iguales:

Lo esencial en nosotros no es lo que somos para el Estado, es decir, nuestra cualidad de ciudadano o nuestra burguesía, sino lo que somos los unos para los otros: cada cual existe por y para otro; vosotros cuidáis mis intereses, y recíprocamente yo velo sobre los vuestros. [...] El trabajo hace nuestra dignidad y nuestra igualdad. (Stirner, 2014: 181)

El socialismo reconoce al individuo en tanto trabajador. De esta cualidad surge la igualdad entre los individuos. Pero para el socialismo el egoísmo es igual de despreciable que para el liberalismo, puesto que reconoce en el egoísmo la fuente de la explotación, es el egoísmo el que hace que unos quieran poseer más que otros, y que aquellos que desean poseer más adquieran sus posesiones a expensas del bienestar de los demás individuos.

Tanto el liberalismo como el socialismo consideran el egoísmo como perjudicial. Para ambas corrientes de pensamiento, el egoísmo pone en riesgo la existencia del orden que cada una

³ Es importante señalar que Stirner estuvo vinculado a los jóvenes hegelianos y que sus críticas al socialismo derivaron una respuesta por parte de Karl Marx, en su libro *La Ideología Alemana*. Sin embargo: “La larga sección que Marx dedicó a una disección frase-por-frase de *El Único y su propiedad* de Max Stirner, en particular, ha sido casi completamente ignorada” (Thomas, 1975: 159).

⁴ La palabra Sociedad hace referencia a la Sociedad comunista.

de sus respectivas consideraciones sobre la organización de las sociedades debe existir. En el caso del liberalismo, si un individuo llega a ser egoísta, podría poner el riesgo la igualdad que existe entre todos los individuos en tanto que ciudadanos. Y como ciudadanos, los individuos adoptan una causa que es la del Estado, la de mantener el orden que ha de garantizarles la igualdad ante la ley y los trozos de libertad que les son otorgados. Sin in individuo concentra sus fuerzas en buscar sus deseos y cumplirlos, la sociedad se verá afectada puesto que comenzará a perder adeptos y el orden y las jerarquías que ello implica comenzarán a desaparecer, porque, al individuo convertirse en egoísta, considerará que no hay nada por encima de él, por tanto, no ha de necesitar quien le gobierne. Para el socialismo funcionaría de la misma manera. Todo orden que se sustente en la existencia de un Estado o de un ente que ha de considerarse como superior y al cuál se le otorga la potestad de dar o de quitar libertades, se verá en peligro si los individuos, al ser egoístas, se dan cuenta de lo innecesario que es el hecho de que exista alguien que gobierne su existencia puesto que los intereses de cada individuo son tan particulares, que ningún ente podría agruparlos todos y dar a cada uno lo que su individualidad necesita.

Sin embargo, para Stirner el egoísmo no implica la subordinación de los individuos frente a otros. El egoísmo es el lugar donde el individuo basa su causa en sí mismo, donde los fantasmas creados por el orden establecido no le obligan a actuar a favor de la causa que se crea justa y común para todos. El egoísmo permite al individuo conocerse, desaprender todo lo que ha creído le pertenece y a partir de la nada descubrir aquello que le inquieta. Esto implica que los deseos de los individuos cambien y apunten al bienestar propio, teniendo en cuenta de que dicho bienestar se define a partir de cada uno. El egoísmo permite que el individuo recupere la propiedad de sí mismo y su capacidad creadora, su poder. Y teniendo estas herramientas, el individuo considerará si ha de ser necesario asociarse con otros individuos para la consecución de algunos objetivos comunes, sin que ello se convierta en una causa común que les obligue a abandonar los demás deseos que a cada uno le inquieten.

No se trata de negar la posibilidad – y en algunas ocasiones, la necesidad – de que el individuo pueda relacionarse con otros, se trata de mostrar cómo la sociedad, definida a

partir de un orden establecido, limita al individuo y le impide conocer y poseer su propio ser. El individuo ha de tener la posibilidad de dejar la asociación a la que se ha unido en cuanto sienta que su objetivo ha sido realizado o que dicha asociación está dejando de aportar a su bienestar. Esta posibilidad se rompe cuando el individuo pertenece a una sociedad, puesto que, si decide dejar de pertenecer a ella, será tratado de manera diferente y posiblemente se enfrente al castigo:

¿Cuál es la ideal más elevada que el Estado puede proponerse realizar? Es ciertamente la de ser una verdadera sociedad humana, una sociedad en que se admita un miembro cualquiera que sea verdaderamente Hombre, es decir, que no sea un no-hombre. Por amplia que sea la tolerancia de un Estado, se detiene ante el no-hombre y ante lo inhumano. Y sin embargo, ese *no-hombre* es hombre, ese inhumano es él mismo algo humano, algo posible únicamente a un hombre y no a un animal, ese inhumano es un *posible humano*. Pero aunque todo no-hombre sea un hombre, el Estado lo excluye de su seno o lo aprisiona y hace de un huésped del Estado el huésped de una prisión (de una casa de locos o de una casa de salud según el comunismo). (Stirner, 2014: 247)

Teniendo en cuenta de que el “Hombre” también es un fantasma, y que este concepto ha de corresponderle a aquel individuo que desee disfrutar de los beneficios del Estado, se entiende que la simple pertenencia y aceptación del Estado le obliga al individuo a ser hombre, a ser miembro de la sociedad y a basar su causa en el sustento de la misma. Mientras exista el Estado, el individuo corre el peligro de verse obligado a entregar su propia existencia. Por esta razón, el Estado es un enemigo del individuo.

Las libertades otorgadas por el Estado son trozos de libertad. Pero la libertad para Stirner es también un fantasma en tanto que no se puede estar libre de todo, ni se puede anquirir todo lo que se quiere: “El estado de libertad no puedo verdaderamente quererlo, pues que no puedo realizarlo, crearlo; todo lo que puedo hacer es desearlo y soñar con él, porque queda siendo un ideal, un fantasma” (Stirner, 2014: 227). En lugar de la libertad, Stirner considera la individualidad como el estado en el que el individuo deja de estar atado y dominado:

¡Qué diferencia entre la libertad y la individualidad! Se puede estar sin muchas cosas, pero no se puede estar sin nada: se puede estar libre de muchas cosas, pero no estar libre de todo. [...] La individualidad, es decir, mi propiedad, es en cambio toda mi existencia y mi realidad, es yo mismo.

Yo soy libre frente a lo que no tengo; soy propietario de lo que está en mi poder o de aquello de lo que soy capaz. Yo soy en todo tiempo y en todas circunstancias mío, desde el momento en que entiendo ser mío y no me prostituyo a otro. (Stirner, 2014: 227)

La individualidad se ve realizada cuando el individuo logra recuperarse a sí mismo y es consciente de que es su propietario. A partir de allí el individuo se deshace de todo aquello que creía suyo y que dominaba su existencia. En ese momento el individuo decide qué quiere poseer y de qué quiere prescindir. Por esta razón la existencia de "algo superior" no es necesaria para el individuo que ha recuperado su individualidad. No necesita que alguien encamine su existencia ni que le adjudique el qué hacer de cada día puesto que ahora es consciente de sus capacidades y de sus deseos. Puede encaminarse a la consecución de sus objetivos, teniendo presente que como individuo nada está por encima de él ni él está por encima de otros individuos, puesto que no se puede dominar a aquel que es consciente de que nada está por encima de él.

La libertad no puede ser libertad por partes, la libertad es tal si es completa. Pero Stirner señala que, un individuo habiendo obtenido una libertad completa, tal vez quiera no ser libre de algo que no le cause pena, y en esta medida, la libertad dejará de ser libertad puesto que no es la libertad completa (231). Por esta razón, más que la libertad, el individuo debe recuperar su individualidad, ser propietario de sí, comprenderse y a partir de esto convertirse en la medida y juez de todo. Poder escoger entre lo que desea y entre lo que le agobia. No deberá consultar más que a sus propios deseos, no a la gente, no a dios, no a la moral, aunque ello parezca absurdo debido a que los valores son los que sostienen en buen comportamiento de los individuos:

Pero basta de hacer os llamamientos a vosotros mismos para sumergiros a todos en la desesperación. "¿Qué soy?", se pregunta cada uno de vosotros. ¡Un abismo en que hierven, sin regla y sin ley, los instintos, los apetitos, los deseos, las pasiones; un caos sin claridad y sin estrella! Si no tengo consideraciones ni para los mandatos de Dios, ni para los deberes que me prescribe la moral, ni para la voz de la razón que, en el curso de la historia ha erigido en ley, después de duras experiencias, lo mejor y lo más sabio; si no me escucho más que a mí mismo, ¿cómo me atrevería a contar con una respuesta juiciosa? ¡Mis pasiones me aconsejarán precisamente las mayores locuras! Así, cada uno de vosotros se toma por el diablo; y sin embargo,

si se tuviese simplemente por una bestia (siempre que la religión, etc., no le apartara de ello), observaría muy fácilmente que la bestia, no obstante que no tiene otro consejero que su instinto, no corre derecha al absurdo y marcha muy sosegadamente. (Stirner, 2014: 232)

El individuo, para Stirner, debe ser libre de todo lo que no es él y entorpece su existencia: “¿Quién, pues, puede ser libre? ¡Tú, yo, nosotros! ¿Y libres de qué? ¡De todo lo que no es tú, yo, nosotros!” (Stirner, 2014: 233). Y luego de que el individuo quede libre de todo aquello que desea, quedará él, pero él también está por encima de la libertad, es decir, la libertad no es su objetivo, él mismo es su objetivo, porque la libertad es algo que está por venir, pero el individuo ya existe. Entonces la individualidad deja de ser un ensueño, como lo ha de ser la libertad:

La libertad activa vuestra cólera contra todo lo que no es vosotros; el egoísmo os llama al goce de vosotros mismos, a la alegría de ser; la libertad es, y queda siendo, una aspiración, una alegría romántica, una esperanza cristiana de porvenir y de más allá; la individualidad es una realidad que por sí misma suprime toda traba a la libertad, por lo mismo que os molesta y os cierra el camino. No tenéis que ser librados de lo que no os hace ningún mal, y si alguna cosa comienza a molestaros, sabed que “es a vosotros a quienes debéis escuchar, antes que a los hombres”. (Stirner, 2014: 234).

La individualidad permite al individuo ser la medida y el juez de todo aquello que le rodea, y desde esta perspectiva le permite decidir para sí todo aquello que desea o que le apena. Esta autonomía es la que se ve reducida cuando el individuo pertenece a una sociedad y se encuentra bajo el control estatal. La pérdida de la individualidad es la mayor consecuencia de la dominación. Por esta razón, la crítica que realiza Stirner al socialismo y al liberalismo está centrada en las percepción que ambas corrientes de pensamiento tienen respecto a la forma en que debe estar organizada la sociedad, esto es, en el papel que los individuos deben cumplir al interior de ella. El principal obstáculo es, en primera instancia, que el individuo pertenece a priori a la sociedad, no se encuentra aislado. En segundo lugar, la pertenencia a la sociedad le implica al individuo adoptar ciertos papeles que le permitan no se expulsado de ella. El papel que el individuo debe cumplir dentro de la sociedad dependerá del orden establecido. Refiriéndose al liberalismo clásico y al socialismo, para ambas corrientes la existencia del Estado es necesaria para mantener el orden al interior de la sociedad. La

existencia del Estado, sin importar el carácter que tenga, o quienes sean sus representantes, implica un obstáculo para la consecución de la individualidad. Las diferencias sustanciales entre el socialismo y el liberalismo clásico no implican para Stirner que una idea tenga más simpatía o no con el individuo. Es la percepción generalizada de que los individuos deben ser controlados y subordinados por otros para poder garantizarles la libertad, la igualdad, y demás categorías que, como ya se ha mencionado, para Stirner son fantasmas que poseen al individuo.

En conclusión, Stirner encuentra una contradicción entre Estado e individuo, entre sociedad e individuo, y ambas corrientes de pensamiento sostienen la existencia de ambos. La necesidad de gobernar a los individuos no solo limita su capacidad creadora, sino que, al mismo tiempo, impide que cada cual pueda poseer la capacidad de reconocer la existencia del otro como algo que no debe ser afectado, esto es, si cada individuo es consciente de su poder y del poder que poseen los demás, la necesidad de ejercer dicho poder sobre otros se ve anulada puesto que no se ve en el otro un ser débil que debe ser conducido. Al reconocer la capacidad del otro y la capacidad propia, la dominación se anula y, teniendo en cuenta las particularidades de cada ser, los individuos podrán asociarse de manera autónoma para la consecución de objetivos individuales comunes que no afecten el desarrollo de cada uno. Por otra parte, si cada individuo reconoce su poder y el de los demás, la necesidad de que este poder sea delegado desaparece, precisamente por el reconocimiento de las capacidades propias y de los otros para conducir sus propias vidas. La dominación se sostiene en la idea de que unos poseen capacidad y otros no, por esta razón se subordinan a algunos, la mayoría, para que otros, una minoría que dice poseer la capacidad puedan ejercer su poder sobre los demás individuos. De esta forma los individuos que delegan su poder terminan por legitimar que otros posean, por ejemplo en el caso de los representantes del Estado, el monopolio de la violencia, o la capacidad de crear leyes que les limiten y les protejan de los demás individuos que carecen de capacidad para controlarse a sí mismos.

La contradicción esencial que entrañan el socialismo y el liberalismo se evidencia en la idea de la libertad arraigada en el sostenimiento de la dominación. Se garantiza la libertad a partir de la existencia de un elemento que coacciona a los individuos: “La aspiración hacia una

libertad determinada implica siempre la perspectiva de una nueva dominación” (Stirner, 2014: 230). Stirner reconoce esta contradicción sin dejar de lado que la libertad también aparece como un fantasma, puesto que no puede ser alcanzada de manera completa, no puede ser más que un ideal:

Cuanto más libre soy, más se leva la contrición como una torre ante mis ojos, y más impotente me siento. El salvaje, en su sencillez, no conoce aún nada de las barreras que encierran al civilizado; le parece que es más libre que este último. Cuanta más libertad adquiero, más me creo nuevos límites y nuevos deberes. [...] los republicanos, en su amplia libertad, ¿no son esclavos de la ley? (Stirner, 2014: 226)

La propuesta de Stirner frente a la autonomía de cada individuo es expresada a través del concepto de individualidad. No es la libertad lo que el individuo necesita para ser su propio poseedor, puesto que la libertad no puede ser más que un ideal:

La libertad no puede ser más que la libertad toda entera; un pico de libertad no es la libertad. ¿No esperáis que sea posible alcanzar la libertad total, la libertad frente a todo? ¿Pensáis que es locura desearla solamente? Cesad, pues, de perseguir un fantasma y volved vuestros esfuerzos hacia un fin mejor que lo inaccesible. (Stirner, 2014: 230)

Es la individualidad la que permite encontrarse y pertenecerse. Solo en la individualidad se posibilita que cada uno pueda despojarse de los fantasmas que le impiden ser y elegir. La libertad, para Stirner, se convierte también en un obstáculo y la individualidad es la única forma en que el individuo puede encontrarse:

¿Por qué, ya que si busco la libertad sólo es en mi interés, por qué, digo, no mirarme como el principio, el medio y el fin? ¿No valgo yo más que la libertad? ¿No soy yo quien me rehago libre y no soy, pues, lo primero? Aún esclavo, aún cubierto de mis cadenas, yo existo; yo no soy, como la libertad, alguna cosa por venir que se espera, soy actual. (Stirner, 2014: 234)

La individualidad puede ser entendida como un estado al que cada individuo llega luego de deconstruir todas las creencias, ideas e identidades que le fueron impuestas; luego de cuestionar todo lo existente y de explorar su capacidad de aprehender su propia existencia.

Este estado no implica necesariamente aislamiento, la individualidad lleva a que cada individuo al reconocerse como portador de poder, pueda reconocer en el otro esta misma condición y se imposibiliten las relaciones de dominación. Por otra parte, luego de despojarse de los fantasmas que le adjudicaron como causa alguna que no fuese la existencia propia, el individuo recupera su propia importancia y se convierte en su causa. Centra todos sus esfuerzos en sí y para sí, dejando de abandonarse a una existencia basada en sostener los fantasmas que le oprimen y le niegan la posibilidad de poseerse a sí mismo.

La libertad es el fantasma que posee al individuo para otorgarle ciertas facultades. La individualidad hace al individuo propietario de sí, lo cual implica que sus facultades sean reconocidas y otorgadas por él y para él. Por ello, la libertad no hace libre al individuo, solo la individualidad le permite ser.

3.3 El egoísmo y la propiedad

La individualidad le devuelve la propiedad de sí al individuo, pero la propiedad no se agota en poseerse a sí mismo, el individuo será propietario de aquello que le permita desenvolverse. Se es propietario de sí cuando las capacidades del Yo no se encuentran limitadas por factores externos – fantasmas – y el qué hacer del individuo no es obstáculo ni se obstaculiza por otros individuos.

Se es individuo cuando se logra ser propietario de sí, cuando se puede existir en la individualidad: la autoconservación del sí mismo (que en Stirner se transustancia en el «Único») ejerce [...] una total reivindicación (a las claras egocentrista) de su propiedad como lo que per se le constituye al individuo en cuanto «yo» único. (Oviedo, 2016: 19-20). En este sentido – en la individualidad – la propiedad de sí se recupera, puesto que se ha perdido en cuanto el individuo ha estado poseído por fantasma. Considerando que los primeros años de vida del ser transcurren en entornos donde existen dinámicas establecidas sobre el bien y el mal, y que el ser ha aprehendido ello como propio de su condición de ser, el punto de partida de la individualidad – de la recuperación de la propiedad de sí – es la Nada, puesto que todo aquello que el ser aprehendió anteriormente debe ser desaprendido de forma tal que los

fantasmas queden fuera del individuo.

La propiedad para Stirner es la condición que le permite al individuo existir en la individualidad y recuperar su poder:

En Stirner la personalización del Único se objetiva en la propiedad (Eigentum). Él, como Hegel, identifica la propiedad como la existencia de la personalidad (Eigenheit). Esto significa que las cosas que tiene mi personalidad son las «propiedades» de mi Yo. Por tanto, no puede haber personalidad si se carece de una «propiedad». La apropiación es, mediante la determinación que ejecuta el individuo, el proceso que constituye a la persona. De este modo, el Yo conserva el poder de su propiedad si es capaz de subsistir poseyendo propiedades. Si Stirner arguye que mi poder me lo da mi propiedad resulta del hecho de que el Único tiene un poder constituido en la posesión. (Oviedo, 2016: 23)

La propiedad, desde esta perspectiva, no queda reducida a objetos externos. Se trata de una propiedad de aquello que habita el yo, y que es de gran importancia para Stirner puesto que: “lo que yo soy determina necesariamente todo lo que hago, pienso, etc.; en suma, todas mis manifestaciones” (Stirner, 2014: 254). El actuar del individuo dependerá de todo aquello de lo cual sea propietario, que configura y define su ser, y que ha elegido y descubierto en la individualidad.

Para Stirner, el individuo está ligado directamente con su capacidad de poseer, de ser propietario de sí, lo cual implica que el individuo se vea reducido en cualquier contexto en el que se pretenda que la propiedad, ya sea material o no, sea administrada por otros (la propiedad material en el comunismo, la propiedad del comportamiento de los individuos en el liberalismo, por ejemplo):

[...] lo propio del hombre consiste en ser propietario. Pero ser, del mismo modo, se reduce a tener. Esta formulación infatúa toda forma posible de comunismo, por relativa que sea, por cuanto contraviene a los movimientos apropiadores del Único; más aún: suscita, en rigor, una sospechosa axiología de fondo anarquista cuyos valores jurídicos se desdeñan en ante la posible «legalidad» de la apropiación. Es decir, el Único desatiende toda forma de sumisión externa que debilite su capacidad de apropiación (o autodeterminación). (Oviedo, 2016: 23)

La posición de Stirner no va solamente en contra del Estado o la sociedad, Stirner está en

contra de todo aquello que pretenda someter al individuo. En términos generales, el pensamiento de Stirner es profundamente antiautoritario, considerando que la dominación, bajo la forma que sea que se presente – ya sea religiosa, política, cultural, etc. – siempre va a limitar al individuo. Por ello, cuando Stirner se refiere a la propiedad, se debe tener en cuenta que, en primer lugar, se refiere esencialmente a una propiedad de capacidades que habitan el propio ser y que, en segundo lugar, tratándose de propiedad material, el reconocimiento de la individualidad propia y el desprecio por la dominación evitará que cualquier forma de propiedad vaya en detrimento de la existencia de otros individuos. Por esta razón, es posible que el individuo pueda asociarse con otros individuos, y en caso tal de que exista un aislamiento, será por decisión propia de cada ser, más no porque esta manera de interpretar la existencia imposibilite la comunicación entre individuos:

El sujeto político, por lo demás, es un propietario que se asocia, sí, pero con motivos egoístas: cada uno interesado por defender su propiedad. Esto revela, pues, que el Único existe —por así decir— con los otros egoístas. La apropiación de que se habla, entonces, se da en una asociación de egoístas que el Estado somete despóticamente. Sin duda, Stirner aduce un antiestatismo dado que el Estado constituye, como se ve, un adversario fundamental del poder del Yo. (Oviedo, 2016: 23-24).

De la consolidación de la propiedad de sí, de la individualidad, del individuo, surge el *Único*. Stirner utilizará este concepto para nombrar a los individuos que han logrado hacerse propietarios de sí, sin embargo, como concepto, no se convierte en fantasma, puesto que:

Stirner levanta el individuo como concepto “no conceptualizable” en cuanto irrepresentable e imposible de encerrar en un discurso universal, como el de moral, razón, verdad etc. Por esto son inconsistentes aquellas propuestas de emancipación del liberalismo donde lo que tiene que emanciparse es el ciudadano, el proletario, el género humano todo, mientras el individuo queda aún más oprimido, pues cuanto más libre sea el ciudadano, el Hombre etc., más esclavo será el individuo particular. (D'Angelo, 2014: 12)

El Único es el individuo, y el individuo solo puede ser tal en cuanto pueda desenvolverse en su individualidad, de esta forma, no es posible definir un ideal en Stirner, esto es, una conceptualización del individuo, puesto que, como único, no puede ser definido. Stirner es

totalmente consecuente en este punto, puesto que sostiene su postura en cuanto a lo *ideal* como fantasma. Encontrar una propuesta de cómo debería comportarse el individuo sería totalmente contradictorio.

La propiedad de sí y para sí, desemboca en el egoísmo. El Egoísmo para Stirner comienza y termina en el individuo, esto es, que el individuo base su causa en sí y para sí:

Para el egoísta, solo su historia tiene un valor, porque no quiere desarrollar más que a él y no el plan de Dios, los designios de la Providencia, la Libertad, etc. Él no se mira como un instrumento de la idea o un vaso de Dios, no reconoce ninguna vocación, no se imagina que no tiene otra razón de ser que contribuir al desarrollo de la Humanidad. (Stirner, 2014: 451)

El egoísmo de Stirner es radical. No se trata de un egoísmo que se encuentre atravesado por algún fantasma. Es un egoísmo puro, de sí y para sí. Es la búsqueda de la autoconservación sin que ello implique que el individuo deba dejarse poseer de fantasmas, aunque éstos le posibilitaran alguna parte de su bienestar. El egoísmo solo puede ser egoísmo en tanto no perjudique al propio individuo. Podría considerarse egoísta aquel que entrega su vida a la acumulación de riquezas, de las cuales disfruta solo y para sí, sin embargo, este individuo habrá entregado sus esfuerzos al sostenimiento de un sistema económico que le exige cierta cantidad de dedicación a cambio de cierta cantidad de riqueza. En este sentido, por ejemplo, la propiedad de sí se vería reducida por la propiedad material. Por ello es importante resaltar el carácter radical del egoísmo de Stirner.

El egoísmo consiste en que todo lo que haga el individuo sea a favor propio, en que su causa sea él mismo y sus esfuerzos no se extiendan fuera de sí, a menos de que ello implique un beneficio propio, teniendo en cuenta que en ningún momento puede permitirse dejar de ser el propietario de sí. Por esta razón para Stirner el individuo puede relacionarse con otros individuos por medio de asociaciones: “Es verdadero lo que es mío, es falso aquello de que yo no tengo la propiedad; verdadera, por ejemplo, es la asociación, falsos son el Estado y la sociedad”. (Stirner, 2014: 441). Solo la asociación puede ser tangible y no presentarse como fantasma, puesto que está compuesta por individuos que existen y no se define como algo a lo que los individuos deben entregar la propiedad de su ser a cambio de ciertos beneficios.

La asociación no exige nada a priori, los individuos deciden un objetivo que les beneficia a todos y como es claro que cada uno es poseedor de sí, y se reconocen las capacidades propias como las de otros individuos, no podrían existir relaciones de dominación dentro de ella. La asociación de egoístas en la manera en que los individuos se apoyan cada uno con su causa propia.

3.4 El poder

La vida de los individuos comienza en el primer lugar de dominación: la familia, posteriormente la escuela, la sociedad y otras formas de organización que sean previas a la existencia propia del individuo. Estas formas en las que se organizan los individuos varían según el orden establecido, pero, como ya hemos visto, sea cuál sea la perspectiva, se sostiene la idea de la necesidad de que existan un ente superior al individuo que encamine el devenir de todos. El anarquismo es la única filosofía que plantea la existencia de los individuos bajo ninguna forma de dominación, sin embargo, el anarquismo que conserva el vínculo con el socialismo sostendrá algunos planteamientos en los cuales los individuos puedan ver reducidos los intereses propios por los intereses colectivos. Solo el anarquismo individualista logra identificar las dinámicas colectivas como lugares que van en contra de la individualidad, además de conservar su postura radicalmente antiautoritaria. Por esta razón, puede considerarse a Stirner como un predecesor del anarquismo individualista, aunque no se haya nombrado a sí mismo como tal.

El concepto de poder en Stirner comienza a relacionarse con el anarquismo en tanto el carácter antiautoritario de sus planteamientos. Su desprecio hacia todo aquello que puede someter al individuo y hacia los esfuerzos que se extienden a la consecución de un nuevo orden, da lugar a que ambas posturas tengan un punto de encuentro, esto es: la insurrección:

Revolución e insurrección no son sinónimos. La primera consiste en un trastorno del orden establecido, del *status* del Estado o de la Sociedad; no tiene, pues, más que un alcance político o social. La segunda acarrea, sí, como consecuencia inevitable, el mismo trastorno de las instituciones establecidas, pero no es ése su objeto; no procede más que del descontento de los

hombres; no es un motín o alboroto, sino el acto de individuos que se alzan, que se levantan, sin preocuparse por las instituciones que van a crujir bajo sus esfuerzos, ni por las que de ellos podrán resultar. La revolución tenía sus miras en un régimen nuevo; la insurrección nos lleva a no dejarnos ya regir, sino a regirnos nosotros mismos, y no funda brillantes esperanzas sobre las instituciones por venir. (Stirner, 2014: 399)

La manera en que la insurrección se vincula con el individualismo de Stirner puede ser comprendida a través de la necesidad común que tienen los individuos por sublevarse ante aquello que les impide ser, teniendo en cuenta de que esta necesidad no apunta a la constitución de un nuevo orden, si no a la aniquilación total de cualquier forma de organización que vaya en detrimento de la propiedad de cada individuo de sí mismo.

La concentración del poder en una minoría que domina a la mayoría es la principal causa de que los individuos no puedan usar su poder, puesto que siempre estarán limitados por los designios de la minoría que detenta el poder – derechos, deberes, normas – y por las consecuencias que puede traer el desobedecer a dichos designios. Por esta razón, la eliminación del Estado y de las instituciones se hace necesaria.

Pero el individuo no solo debe deshacerse del Estado, también existen otras formas de dominación que le impiden ser – la religión, la sociedad, la colectividad, la humanidad, etc. – y frente a las cuales debe tomar medidas para despojarse de los fantasmas que le poseen. Todo ello, con la finalidad de recuperar su propiedad de sí, de recuperar su poder. Por ello, la afinidad mencionada anteriormente con el anarquismo individualista.

El poder de los individuos es limitado en tanto deban llevar sus esfuerzos a causas que le son ajenas, esto es, que no hacen parte de su ser. Por esta razón, la causa de los individuos debe ser la causa propia, la autoconservación. En el momento en que el individuo logra aniquilar y sacar de sí todo aquello que se le obligaba a ser y a hacer, el individuo queda siendo un vacío, una Nada, por esta razón Stirner plantea que el Yo debe basar su causa en la Nada, puesto que la Nada es el resultado de la consecución de la individualidad. La Nada es creadora, debido a que el individuo es poseedor del poder y éste se traduce en capacidad, en la capacidad de crear desde el vacío, desde la nada.

Conclusiones

- El anarquismo individualista se separa de las demás corrientes anarquistas por su posición frente a las colectividades. Para el anarquismo individualista el individuo solo puede vivir su individualidad – la cual posibilita su capacidad creadora – asociándose con otros individuos egoístas, esto es, la asociación de egoístas, donde se tengan objetivos comunes que no generen rupturas con los objetivos de cada ser.
- La libertad es un fantasma, es algo que no puede ser completamente, un ideal. Por esta razón, Stirner propone en su lugar la individualidad como el estado en el que cada individuo puede crearse a partir de sus propios criterios.
- El poder es capacidad y cada individuo es propietario de sí y de su poder. El poder le permite al individuo ser y, al reconocer la capacidad de otros individuos, no ejerce dominación sobre ellos.

Referencias

Armand, É. (2007). El anarquismo individualista : lo que es, puede y vale, seguido de el stirnerismo. 1 Ed. Argentina: Utopía Libertaria.

Bakunin, M. A. (2006). Dios y el Estado. Argentina: Utopía Libertaria.

Cappelletti, A. J. (2010). La ideología anarquista. Barcelona: El grillo Libertario, distribuidora anarquista.

D'Angelo, V. (2014). Espectros de Stirner. El Único y su realidad. Ponencia presentada en el III Simposio Internacional del Grupo Investigación Filosófica UBSUSAL: Concepciones de lo real y estilos de vida. Salamanca.

Guérin, D. (2008). El Anarquismo. Buenos Aires: Utopía libertaria.

Hobbes, T. (1994). Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. México: Fondo de Cultura Económica.

Horowitz, I. (1982). Los Anarquistas. Vol. I. La teoría

Kropotkin, P. A. (2005) La conquista del pan. Argentina: Utopía Libertaria

Mellón, J. A. (1998). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*. Tecnos.

Oviedo, R. (2016). La filosofía del egoísmo radical de Max Stirner. *Ignis (Revista de estudiantes)*, 1(1), 18.

Prohens, B. (1984). La afirmación radical del yo absoluto en Stirner y Nietzsche. *Taula: quaderns de pensament*, 4, 73-78.

Sánchez García, R. (2007). El anarquismo individualista de William Godwin. *Germinal: revista de estudios libertarios*, (4), 3-25.

Stirner, M. (2014). *El único y su propiedad*. Barcelona: Sexto piso.

Stirner, M. (1980). *El falso principio de nuestra educación*. José J. de Olañeta.

Thomas, P. (1975). Karl Marx and Max Stirner. *Political Theory*, vol. 3, no 2, p. 159-179. "the long section Marx devoted to a phrase-by-phrase dissection of Max Stirner's *Der Einzige und sein Eigentum*, in particular, has been almost completely ignored" (P. 159) Traducción mía.

Vargas, J. A. (2004). El problema del nominalismo: el lenguaje en Hobbes. *Límite: revista de filosofía y psicología*, (11), 1-14.